

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-944-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 21677-SP/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 21677-SP/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hábitat.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios No Personales, con el objeto de afrontar gastos para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado en Nota NO-2018-00048559-GDETDF-SPEOTYH a fojas 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales N°1060, artículo 13, inciso 3°, N°1062, artículos 2°, 3° y 5° y N°1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

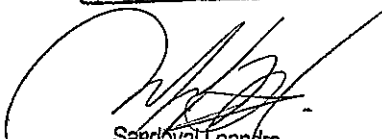
RESUELVE:

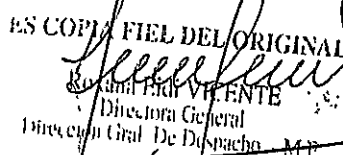
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

  
Sanjovál Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M.P.

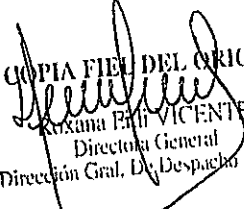


Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.30 10:23:01 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Pelli VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M.R.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroces del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
212 Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Bienes de Consumo	70,295.87	150,000.00	0.00	220,295.87
212 Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Servicios No Personales	4,985,000.00	0.00	150,000.00	4,805,000.00
<b>Totales</b>		<b>5,025,295.87</b>	<b>150,000.00</b>	<b>150,000.00</b>	<b>5,025,295.87</b>

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Rosana Eidi VICENTE  
 Directora General  
 Dirección General de Ingresos - M.F.

**ESCOPIA**  
 Sandoval Leandro  
 Dirección General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-943-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 19274-GM/18 Modificación Presupuestaria IGJ

VISTO el Expediente N° 19274-GM/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso destinado a la adquisición de equipamiento informático de conformidad con el Convenio registrado bajo el N.° 18430, celebrado entre el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (I.N.A.E.S.) dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ratificado mediante Decreto N.° 1921/18 (fs. 13/21).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales N°1060, artículo 13, inciso 3°, N°1062, artículos 2°, 3° y 5° y N°1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

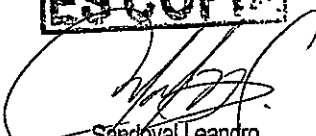
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

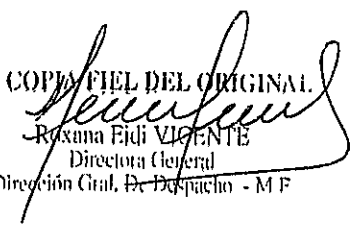
ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Roxana Fidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Civil de Despacho - M F




Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.30 10:22:34 ART  
Location: Tierra del Fuego

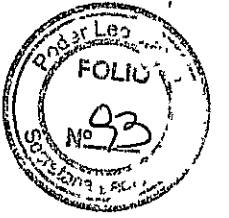
Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuestos  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL  
  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M F



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminucion	Estimado Actualizado
153 02 02 02 01 17	De la Adm. Central-Ministerio Desarrollo Social	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
Totales		0.00	200,000.00	0.00	200,000.00

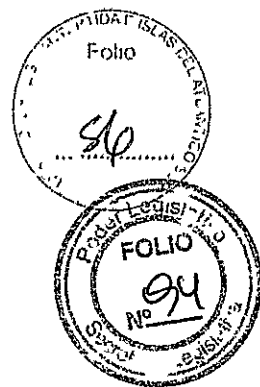
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Koyama Fathi VICENTE  
Director General  
Procción Civil, P. Desarrollo - M P

ES COPIA

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-942-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

**Referencia:** Exp 1476-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 1476-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias con Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, para el normal funcionamiento de los Hospitales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 10556/18, Letra M.S. a fs. 49.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Fidi V. CENTE  
Directora General  
Dirección Genl. De Despacho - M.E.

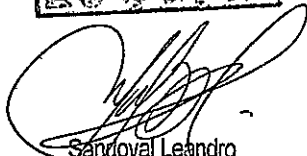
ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.30 10:21:52 ART  
Location: Tierra del Fuego

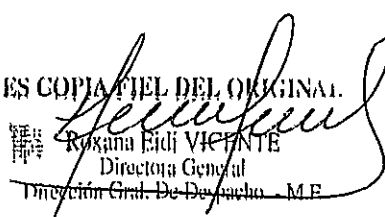
Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Genl. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego,  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546682434  
Date: 2018.11.30 10:21:59 -03'00'





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

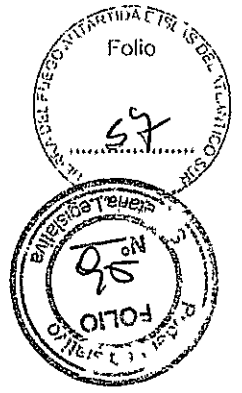
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
363	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	20,832,720.65	0.00	2,000,000.00	18,832,720.65
363	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	16,120,000.00	0.00	1,500,000.00	14,620,000.00
363	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	1,990,558.71	0.00	1,900,000.00	90,558.71
405	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	47,157,468.70	0.00	2,700,000.00	44,457,468.70
405	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	22,505,000.00	0.00	3,500,000.00	19,005,000.00
405	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	3,033,554.32	0.00	500,000.00	2,533,554.32
422	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	5,473,744.24	0.00	4,000,000.00	1,473,744.24
422	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	26,270,000.00	0.00	19,000,000.00	7,270,000.00
425	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	60,845,717.65	50,000,000.00	0.00	110,845,717.65
425	Ministerio de Salud	Construcciones	50,000,000.00	0.00	13,000,000.00	37,000,000.00
426	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	20,457,000.00	0.00	13,000,000.00	7,457,000.00
426	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	3,183,128.57	0.00	1,500,000.00	1,683,128.57
429	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	15,040,000.00	0.00	10,000,000.00	5,040,000.00
430	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	7,938,125.10	0.00	7,000,000.00	938,125.10
430	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	6,400,000.00	0.00	1,500,000.00	4,900,000.00
430	Ministerio de Salud	Bienes de Uso	11,183,099.45	0.00	1,400,000.00	9,783,099.45
438	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	45,565,025.67	0.00	2,000,000.00	43,565,025.67
438	Ministerio de Salud	Servicios No Personales	109,355,000.00	0.00	25,000,000.00	84,355,000.00
439	Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	34,167,363.00	30,000,000.00	0.00	64,167,363.00

**ES COPIA**

Santiago Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

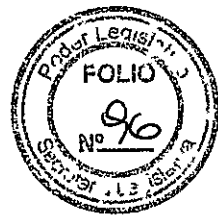
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
439 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	120,500,000.00	29,500,000.00	0.00	150,000,000.00
<b>Totales</b>		<b>628,017,506.06</b>	<b>109,500,000.00</b>	<b>109,500,000.00</b>	<b>628,017,506.06</b>

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gen. De Despacho - M.E.



## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-941-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

**Referencia:** Exp 15395-SS/18 Modificación presupuestaria Servicio Penitenciario

VISTO el Expediente Nº 15395-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, compensando con una disminución de Servicios no Personales y Bienes de Uso, destinado a la adquisición de víveres, medicamentos, combustible, artículos de limpieza e higiene, con el objeto de garantizar las necesidades básicas de los internos alojados en el mencionado Servicio, según lo indicado en Nota Nº 576/18 Letra: A.E.F., a fs. 16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROSAURA EICH VICENTE  
Directora General  
Dirección Genl. De Despacho - M.P.

ES COPIA

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.


ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.30 10:21:09 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Eridi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.30 10:21:16 -0300



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

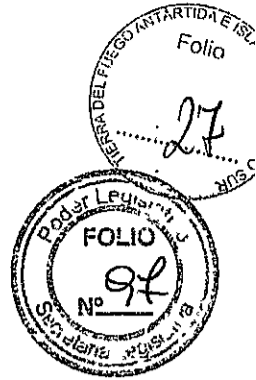
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	20,866,803.56	2,000,000.00	0.00	22,866,803.56
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	15,650,000.00	0.00	800,000.00	14,850,000.00
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Bienes de Uso	5,183,172.95	0.00	1,200,000.00	3,983,172.95
<b>Totales</b>		<b>41,699,976.51</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>	<b>41,699,976.51</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

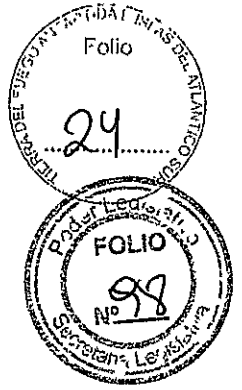
*[Signature]*  
Rosana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M F

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Sapeteval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

### Resolución

**Número:** RESOL-2018-940-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Viernes 30 de Noviembre de 2018

**Referencia:** Exp 16727-SS/18 Modificación presupuestaria Defensa Civil Secretaría de Estado de Seguridad

VISTO el Expediente N° 16727-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones de la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios, compensando con una disminución de Bienes de Consumo, destinado a capacitaciones para el operativo de verano, según lo indicado en Nota N° 846/18 Letra: D.G.C.D.C., a fs. 16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Roxana Eith VICENTE  
Directora General  
Dirección Gen. De Despacho - M E


ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.30 10:20:43 ART  
Location: Tierra del Fuego


Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

**ESCOPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Roxana Fidi VIZENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.30 10:20:51 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

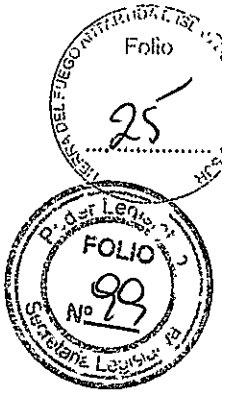
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
222 Secretaría de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	1,554,000.00	200,000.00	0.00	1,754,000.00
295 Secretaría de Estado de Seguridad	Bienes de Consumo	1,128,364.95	0.00	200,000.00	928,364.95
<b>Totales</b>		<b>2,682,364.95</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>	<b>2,682,364.95</b>

**ESCOPI**

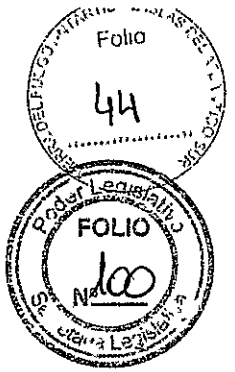
*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Rosana Eidi VIGNANTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M F



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-939-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 30 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 19866-MA/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

VISTO el Expediente N° 19866-MA/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias a efectos de transferir en devolución los saldos pendientes no ejecutados, a la Secretaria de Gobierno de Agroindustria de la Nación, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo indicado en Informe N° 536/18 Letra: M.A.G. y P.-D.G.A.F, a fojas 38.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

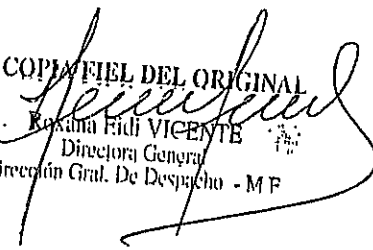
**COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Roxana Pardi VITEENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - MF

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2016.11.30 10:16:58 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Fidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M F



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
649 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Bienes de Uso	2,361,757.76	0.00	362,757.76	1,999,000.00
649 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Transferencias	1,382,000.00	362,757.76	0.00	1,744,757.76
<b>Totales</b>		<b>3,743,757.76</b>	<b>362,757.76</b>	<b>362,757.76</b>	<b>3,743,757.76</b>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

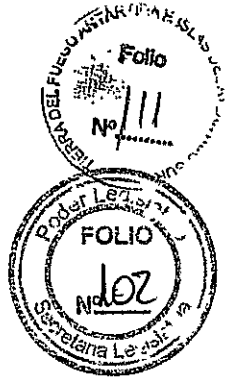
Roxana PÉREZ VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - ME

**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-934-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 23 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 53-ED/18 Modificación Presupuestaria Min Educación

VISTO el Expediente N° 53-ED/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Educación.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias por la existencia de remanente financiero correspondiente a Transferencias del Ministerio de Trabajo de Nación, y readecuar partidas presupuestarias cuyo financiamiento es la Ley de Financiamiento Educativo, según lo solicitado mediante Informe N° 14017/18 a fs. 105.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.**  
  
Roxana Fidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M.E.



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.23 14:06:49 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Roxana Eidi Vicente*  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M E

**ES COPIA**

*Sandoval Leandro*  
Sandoval Leandro  
Jefe General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.23 14:06:56 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

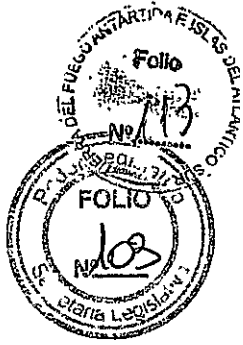
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
314 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	0.00	54,482.00	0.00	54,482.00
314 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	120,103.76	0.00	98,482.00	21,621.76
314 Ministerio de Educación	Transferencias	0.00	190,740.00	0.00	190,740.00
328 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	13,473,099.80	0.00	2,000,000.00	11,473,099.80
328 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	31,202,492.88	4,000,000.00	0.00	35,202,492.88
328 Ministerio de Educación	Bienes de Uso	12,384,104.70	0.00	2,000,000.00	10,384,104.70
<b>Totales</b>		<b>57,179,801.14</b>	<b>4,245,222.00</b>	<b>4,098,482.00</b>	<b>57,326,541.14</b>

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Santiago Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Kovana FIDEL VICENTE  
Director General  
Dirección Genl. De Despacho M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
195 03 05 01 01 12	De Caja y Bcos-Ministerio de Educación	120,103.76	146,740.00	0.00	266,843.76
Totales		120,103.76	146,740.00	0.00	266,843.76

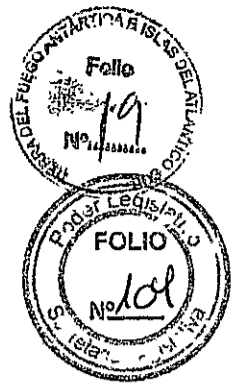
**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Sardoyel Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.  
*[Signature]*  
Roxana FERRER VICENTE  
Directora General  
Dirección Genl. de Despacho - ME



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-933-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 22 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 21059-SG/18 Modificación Presup Ceremonial y Protocolo

VISTO el Expediente N° 21059-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, con el objeto de solventar gastos para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado mediante Nota N° 1346/2018, Letra: Ss. C. y P. a fs. 13.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Secretaría General  
Dirección Gen. De Despacho - M.F.

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA






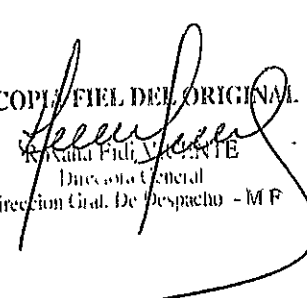
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.22 16:30:35 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Saavedra Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

  
Rosana Fidi  
Dirección General  
Dirección Ural. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Tel telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.22 16:30:45 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

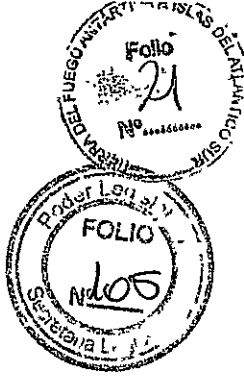
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
537 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	10,558,558.64	0.00	2,500,000.00	8,058,558.64
537 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	14,720,000.00	2,500,000.00	0.00	17,220,000.00
<b>Totales</b>		<b>25,278,558.64</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>25,278,558.64</b>

**ES COPIA**

*[Handwritten Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.  
*[Handwritten Signature]*  
Rosana FIDEL VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. de Despacho - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-929-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Martes 20 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 15654-MO/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Obras y Servicios Públicos

VISTO el Expediente N° 15654-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias para la compra de insumos, pago de servicios básicos e imputar el gasto de anticipo financiero de la obra "Ampliación Centro de Jubilados y Pensionados Kaupén", según lo solicitado por el Subsecretario de Gestión Administrativa y Financiera, a fs. 20 vta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA


RESUELVE:

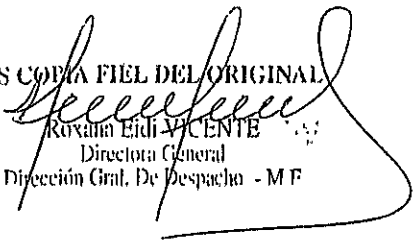
ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo 1, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA


**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - MF



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.20 19:23:21 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**3 COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

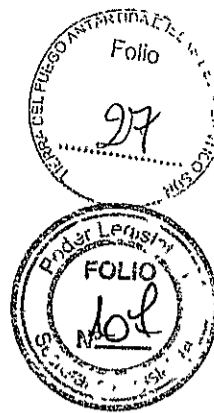
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M P

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Bienes de Consumo	2,847,673.68	500,000.00	0.00	3,347,673.68
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Bienes de Consumo	514,078.04	150,000.00	0.00	664,078.04
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Servicios No Personales	1,603,216.12	200,000.00	0.00	1,803,216.12
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Servicios No Personales	9,276,054.46	0.00	1,600,000.00	7,676,054.46
Proyecto de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00
<b>Totales</b>		<b>14,241,022.30</b>	<b>1,600,000.00</b>	<b>1,600,000.00</b>	<b>14,241,022.30</b>

**SCOPIA**

*[Firma]*  
Sandoval Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Folio  
24  
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

PODER LEONARDO  
FOLIO  
Nº 108  
Secretaría L



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-924-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 16 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. Nº 15466-JG/18 Modificación Presupuestaria Ministerio Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente Nº 15466-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Relaciones Internacionales y Comunitarias dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios No Personales, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado mediante NOTA Nº 264/18, LETRA: D.R.I. a fojas 16.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto Provincial Nº03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo 1, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ESCOPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.  
  
Regina Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M P



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.16 12:01:58 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandóval Leandro  
Dirección General de Presupuestos  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Esti VICENTE  
Directora General  
Dirección Ciral. De Despacho - M F



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

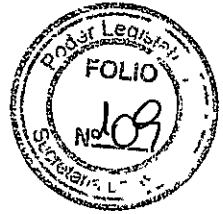
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

U.G.C. Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
507 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	191,893.92	0.00	120,000.00	71,893.92
507 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	1,476,370.30	120,000.00	0.00	1,596,370.30
<b>Totales</b>		<b>1,668,264.22</b>	<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>	<b>1,668,264.22</b>

**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M F



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-920-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 15 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 21059-SG/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 21059-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios no Personales, con el objeto de solventar gastos de combustible e insumos, según lo solicitado mediante Nota Inf. N° 1442/18, Letra: S.G.G. (D.G.A.F.) a fs. 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

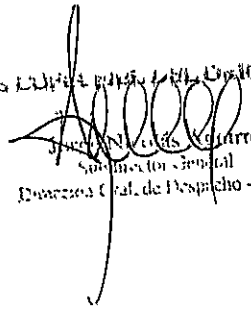
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Genl. de Despacho - M.E.

ES COPIA

Benitoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.15 16:32:13 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

LA COPIA ES LA ORIGINAL  
  
Juan Nicolás Villar  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



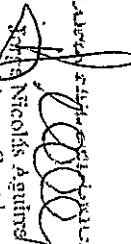
Provincia de Tierra del Fuego  
Antarctica e Islas  
del Atlantico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economia

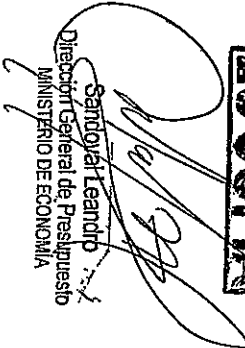
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

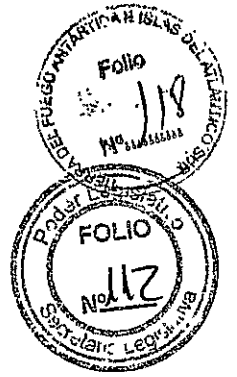
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
521 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	1,793,329.00	700,000.00	0.00	2,493,329.00
521 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	5,210,000.00	0.00	700,000.00	4,510,000.00
	Totales	7,003,329.00	700,000.00	700,000.00	7,003,329.00

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas  
  
 Nicolás Agustín  
 Director de la Oficina de Presupuesto

**ESCOPIA**  
  
 Santiago Leandro  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-919-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 15 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 5030-EC/18 Modificaciones Presupuestarias varias

VISTO el Expediente N° 5030-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Uso y Construcciones destinados a la adquisición de un minibús para el Servicio Penitenciario, la expropiación de inmueble declarado de utilidad pública conforme Ley provincial N.º 1185 y redeterminación de precios del Centro de Frontera San Sebastián, de acuerdo a Nota N.º 307, Letra D.P.S.P. a fs. 108, Informe N.º 381, Letra M.G.y J. a fs. 109, Informe IF-2018-00040837-GDETDF-SSAJ#MECO a fs. 110, e Informe N.º 773/18, Letra M.O. y S.P. a fs. 112 respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre  
Secretario General  
Dirección General de Presupuesto - ME

COPIA

Sandoval Leandro  
Secretario General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.15 16:30:36 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

BOCASA  
Jorge Nicolás Ayulre  
Subdirector General  
Dirección Genl. de Despacho - M.E.

3 COPIA  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546682434  
Date: 2018.11.15 16:30:43 -0300



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

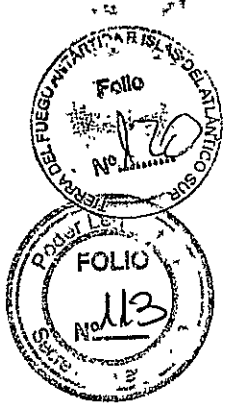
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

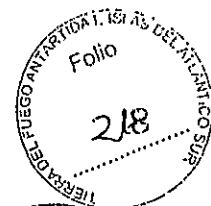
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
080 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	11,916,192.00	5,567,605.89	0.00	17,483,797.89
200 Ministerio de Gobierno y Justicia	Bienes de Uso	0.00	1,055,750.00	0.00	1,055,750.00
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Bienes de Uso	3,283,172.95	1,900,000.00	0.00	5,183,172.95
239 Ministerio de Economía	Construcciones	21,120,822.78	0.00	8,523,355.89	12,597,466.89
<b>Totales</b>		<b>36,320,187.73</b>	<b>8,523,355.89</b>	<b>8,523,355.89</b>	<b>36,320,187.73</b>

*Jorge Nicolás Espino*  
Intendencia de las Islas del Atlántico Sur

**ESCOPIA**  
*Sandoval Leandro*  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-918-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 15 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 11179-SS/18 Modificación Presupuestaria Min. Obras y Serv. Públicos

VISTO el Expediente N° 11179-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones, destinada a la ejecución de la obra "Cancha de Rugby en la unidad de detención RG", según lo solicitado mediante Notas NO-2018-00048091-GDETDF-SGA#MOYSP y NO-2018-00045082-GDETDF-SGA#MOYSP a fs. 211 y 209 respectivamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

  
Sandroval Leandro  
Dirección General de Presupuestos  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.15 16:28:13 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**COPIA**  
  
Sandoyal Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

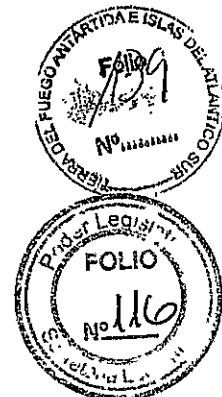
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
207 Ministerio de Economía	Construcciones	21,455,568.62	0.00	4,425,530.33	17,030,038.29
440 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	0.00	4,425,530.33	0.00	4,425,530.33
<b>Totales</b>		<b>21,455,568.62</b>	<b>4,425,530.33</b>	<b>4,425,530.33</b>	<b>21,455,568.62</b>

**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Santiago Leonardo  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-917-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 657-EC/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 657-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo

Que la misma se efectúa a fin de reforzar las partidas presupuestarias correspondientes a la Secretaria de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas, a la Secretaria de Medios y a la Secretaria de Cultura, estas dos últimas áreas dependientes del Ministerio Jefatura de Gabinete, disminuyendo del inciso Transferencias perteneciente al Ministerio de Economía, según lo solicitado mediante Nota N° 162/18 Letra: S.A.R.A.I.M., Nota N° 115/18 LETRA: S.M. y Nota N° 1149/18 LETRA: S.C.-J.G. a fojas 128/132.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

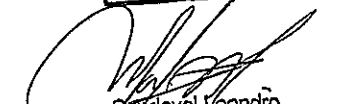
RESUELVE:

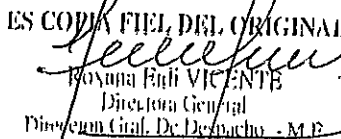
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

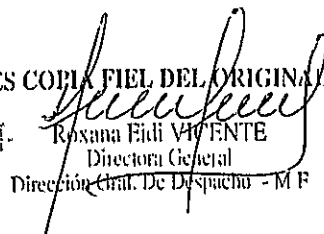
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Euli VICENTE  
Directora General  
Dirección Gen. de Despacho - M.E.



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.14 17:26:54 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Roxana Eidi VIVENTE  
Directora General  
Dirección Gen. de Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaria de Informatica y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30548682434  
Date: 2018.11.14 17:27:02 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
201 Sec de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas	Transferencias	59,300,000.00	5,000,000.00	0.00	64,300,000.00
254 Ministerio de Economía	Transferencias	761,350,120.73	0.00	14,700,000.00	746,650,120.73
298 Sec de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas	Transferencias	2,150,000.00	700,000.00	0.00	2,850,000.00
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	780,185.50	300,000.00	0.00	1,080,185.50
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	13,465,000.00	1,700,000.00	0.00	15,165,000.00
539 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	40,545,071.93	7,000,000.00	0.00	47,545,071.93
<b>Totales</b>		<b>877,590,378.16</b>	<b>14,700,000.00</b>	<b>14,700,000.00</b>	<b>877,590,378.16</b>

**ESCOPIA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Roxana Echeverri*  
Roxana Echeverri VICENTE  
Directora General  
Dirección General de Despacho - M.F.

*[Signature]*  
Sandra Val Leandry  
Directora General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-914-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. Nº 17339-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaría de Deportes

VISTO el Expediente Nº 17339-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Deportes dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo de los incisos Bienes de Consumo y Bienes de Uso, para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado mediante Informe IF-2018-00043026-GDETDF-SED a fs. 21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

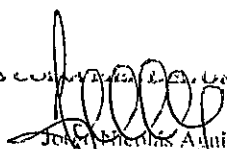
ES COPIA DEL ORIGINAL  
Inés Nicolás Aguirre  
Subdirectora General  
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

**COPIA**  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.14 14:10:38 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

ES COPIA DE LA ORIGINAL  
  
José Nicolás Aquino  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Des. Econ. - M.F

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.14 14:10:46 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

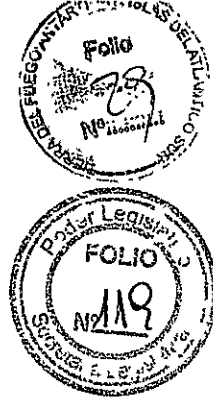
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
477 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	3,100,000.00	0.00	2,572,757.00	527,243.00
477 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	16,540,000.00	3,606,672.38	0.00	20,146,672.38
477 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Uso	1,033,915.38	0.00	1,033,915.38	0.00
<b>Totales</b>		<b>20,673,915.38</b>	<b>3,606,672.38</b>	<b>3,606,672.38</b>	<b>20,673,915.38</b>

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

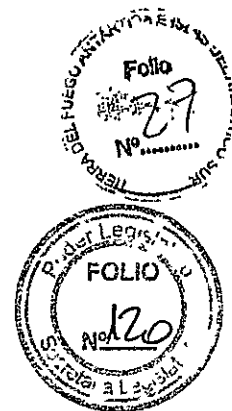
*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



### Resolución

Número: RESOL-2018-913-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp 4512-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Deportes

VISTO el Expediente N° 4512-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Deportes, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Bienes de Uso, para la adquisición de material deportivo, según lo informado mediante Informe IF-2018-00044486-GDETDF-SED a fojas 22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y los Decretos provinciales N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

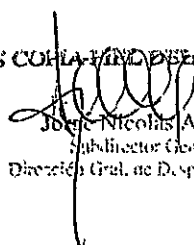
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

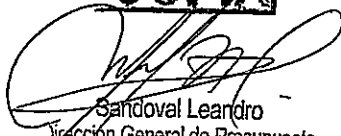
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

  
José Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Genl. de Despacho - M.E.

COPIA

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.14 14:10:05 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



NO CUMPLE CON EL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Jorge Nicolás Vautre  
Subdirector General  
Dirección General de Presupuesto - GDE

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
Sardoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546682434  
Date: 2018.11.14 14:10:12 -0300



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
486 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	297.493,00	17.471,48	0,00	314.964,48
486 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Uso	1.353.930,00	0,00	17.471,48	1.336.458,52
<b>Totales</b>		<b>1.651.423,00</b>	<b>17.471,48</b>	<b>17.471,48</b>	<b>1.651.423,00</b>

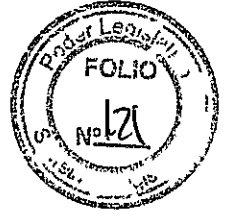
ES COPIA

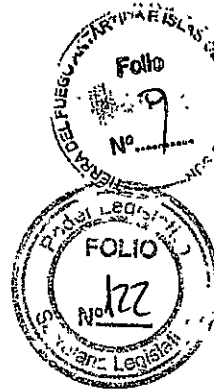
Jorge Nicolás Aguirre  
 Director General de Usos  
 Dirección Civil de Despliegue - S.E.

ES COPIA

Santiago Leandro  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-912-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 20076-SP/18 Modificación Presupuestaria Sec. Planif. Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab.

VISTO el Expediente N° 20076-SP/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Planificación Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hábitat.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios No Personales, para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado en Nota NO-2018-00043113-GDETDF-SPEOTYH a fojas 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Acirre  
Intendente  
Dirección Capital de Ushuaia - M.E.

**COPIA**

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.14 14:09:33 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

*Jorge Nicolás Aguirre*  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Presupuesto

**3 COPIA**

*Sandoval Leandro*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

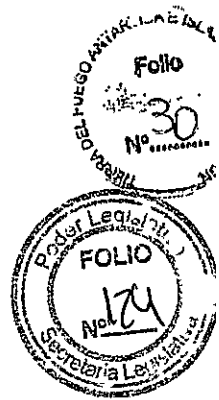
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
212 Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Bienes de Consumo	30,295.87	40,000.00	0.00	70,295.87
212 Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Servicios No Personales	4,955,000.00	0.00	40,000.00	4,955,000.00
<b>Totales</b>		<b>5,025,295.87</b>	<b>40,000.00</b>	<b>40,000.00</b>	<b>5,025,295.87</b>

ES COPIA ORIGINAL  
  
 Sagdeval Leandro  
 Dirección General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA**  
  
 Sagdeval Leandro  
 Dirección General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-910-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 2871-EC/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Comercio

VISTO el Expediente N° 2871-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales pertenecientes a la Secretaría de Comercio, disminuyendo del inciso Servicios no Personales del Ministerio de Economía, destinado a la adquisición de indumentaria, contratación de servicio de limpieza y material de impresión y promoción de Ferias Populares, según lo solicitado en Nota NO-2018-00040613-GDETDF-SCO#MECO a fojas 21/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

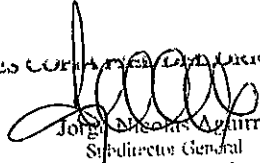
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DE LA ORIGINAL  
  
Jorge Andrés Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

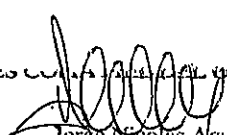
**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.14 14:06:04 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

COPIA ORIGINAL

  
Jorge Nicolas Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despacho - M1

COPIA

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

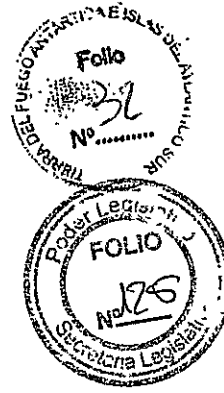
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Aumento	Disminución	Crédito Vigente	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	0.00	500,000.00	46,168,945.50	45,668,945.50
257 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	280,000.00	0.00	265,575.62	545,575.62
271 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	220,000.00	0.00	2,134,000.00	2,954,000.00
<b>Totales</b>		<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>48,568,521.12</b>	<b>48,568,521.12</b>

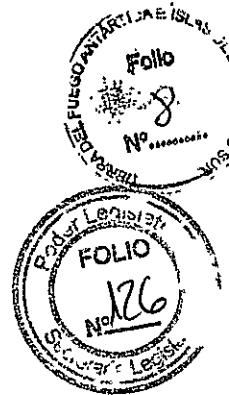
**COPIA**  
Sandoval Leandito  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES CUBIERTA POR EL ORIGINAL  
Jorge Nicolás Aguirre  
Sub-Dirección de Presupuesto - ME  
Dirección General de Presupuesto - ME



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-909-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 20975-EC/18 Modificación Presupuestaria - Dir. de Subsidios y Aportes Estatales

VISTO el Expediente N° 20975-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Dirección de Subsidios y Aportes Estatales dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo del inciso transferencias, para llevar a cabo la contratación de un gasista matriculado, según lo solicitado en Nota NO-2018-00045057-GDETDF-DSYAE#MECO a foja 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

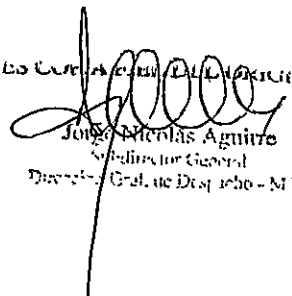
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DE LA ORIGINAL  
  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despliegue - M.E.

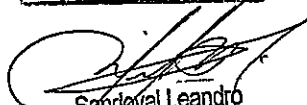
ES COPIA  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

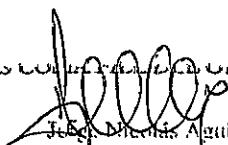


Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.14 14:05:30 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL  
  
José Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despecho - MF

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30548662434  
Date: 2018.11.14 14:05:37 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

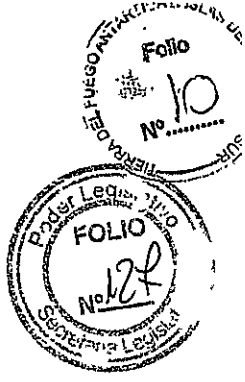
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
254 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	3,911,400.00	150,000.00	0.00	4,061,400.00
254 Ministerio de Economía	Transferencias	761,500,120.73	0.00	150,000.00	761,350,120.73
Totales		765,411,520.73	150,000.00	150,000.00	765,411,520.73

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
JOSÉ MANUEL GABRIELE  
Ministerio de Economía  
Dirección Ejec. de Despliegue - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-908-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 14 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 2325-EC/18 Modificación Presupuestaria Sec. de Informática y Telecomunicaciones

VISTO el Expediente N° 2325-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Informática y Telecomunicaciones, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios no Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Nota NO-2018-00044172-GDETDF-SIT#MECO a fs. 10.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General de  
Dirección Gen. de Des. y M. P. E.

**COPIA**

Saridoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.14 14:04:49 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

*[Handwritten signature]*  
LABROCA José Daniel  
Ministro  
Ministerio de Economía

**COPIA**  
*[Handwritten signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
514 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	754,555.57	100,000.00	0.00	854,555.57
514 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	12,209,487.64	0.00	100,000.00	12,109,487.64
<b>Totales</b>		<b>12,964,043.21</b>	<b>100,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>12,964,043.21</b>

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

*[Signature]*  
Jorge Nicolás Aguirre  
Ministerio de Economía

**COPIA**

*[Signature]*  
Santiago Leandro  
Dirección General de Presupuestos  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-907-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 12 de Noviembre de 2018

**Referencia:** Exp. N° 19450-EC/18 Modificación Presupuestaria p/Servicios Básicos DPOSS y DPE

VISTO el Expediente N° 19450-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales destinado a afrontar el pago de servicios básicos de energía y agua, en función del recupero de los anticipos mensuales efectuados a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y la Dirección Provincial de Energía de acuerdo a los convenios suscriptos oportunamente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Contaduría General.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.12 14:32:20 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**



Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.12 14:32:27 -03'00'






Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
210 Secretaría de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	15,575,000.00	75,000.00	0.00	15,650,000.00
219 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	246,948.70	245,000.00	0.00	491,948.70
220 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	10,472,562.65	500,000.00	0.00	10,972,562.65
225 Ministerio de Gobierno y Justicia	Servicios No Personales	502,000.00	2,000.00	0.00	504,000.00
233 Secretaría de Estado de Seguridad	Servicios No Personales	36,172,528.94	170,000.00	0.00	36,342,528.94
311 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	1,914,189.59	15,000.00	0.00	1,929,189.59
316 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	20,189,367.30	1,400,000.00	0.00	21,589,367.30
324 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	751,524.91	170,000.00	0.00	921,524.91
325 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	7,534,808.88	280,000.00	0.00	7,814,808.88
326 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	19,361,607.46	1,900,000.00	0.00	21,261,607.46
464 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	2,755,830.62	80,000.00	0.00	2,835,830.62
470 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	5,616,301.04	1,300,000.00	0.00	6,916,301.04
509 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	3,082,000.00	950,000.00	0.00	4,032,000.00
512 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	664,600.00	3,800.00	0.00	668,400.00
523 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	19,230,000.00	1,500,000.00	0.00	20,730,000.00
683 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Servicios No Personales	560,000.00	10,500.00	0.00	570,500.00
			230,000.00	0.00	730,000.00
Totales		145,129,270.09	8,831,300.00	0.00	153,960,570.09

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Sandroyal Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Recursos por Rubro**

\$

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0.00	8,831,300.00	0.00	8,831,300.00
	Totales	0.00	8,831,300.00	0.00	8,831,300.00

**COPIA FIEL ORIGINAL**

*[Handwritten Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-905-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 12 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 19127-EC/18 Convenio con Mun. Ushuaia

VISTO el Expediente N° 19127-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias a fin de dar cumplimiento al Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, y según lo indicado mediante Nota NO-2018-00046565-GDETDF-MECO a foja 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

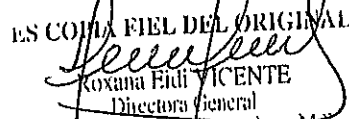
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

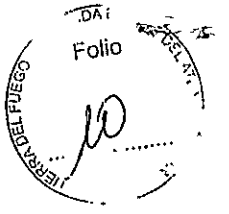
**COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Roxana Fidi VICENTE  
Directora General  
Dirección General de Despacho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.12 12:59:23 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Jose Daniel Labroca.

**COPIA**  
  
Sendoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.  
  
Roxana Eich-VICENTE  
Directora General  
Dirección Genl. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546652434  
Date: 2018.11.12 12:59:31 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

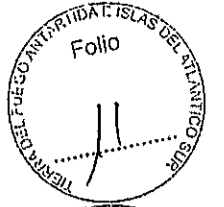
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
239 Ministerio de Economía	Constituciones	71,120,822.78	0.00	50,000,000.00	21,120,822.78
261 Compromisos Gubernamentales con Municipios	Transferencias	4,624,630,909.84	50,000,000.00	0.00	4,674,630,909.84
<b>Totales</b>		<b>4,695,751,732.62</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>4,695,751,732.62</b>

**ES COPIA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Roxana Eridi VICENTE*  
Roxana Eridi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gen. De Despacho - MF

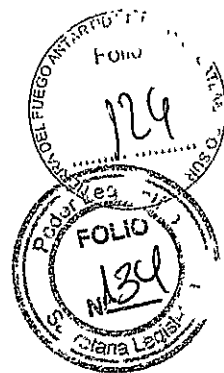
*Santiago Leandro*  
Santiago Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



### Resolución

Número: RESOL-2018-904-E-GDETFD-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 12 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 657-EC/18 Modificación Presupuestaria Sec. de Derechos Humanos

SVISTO el Expediente N° 657-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Derechos Humanos, perteneciente a la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios No Personales, para el normal funcionamiento del área, según lo informado mediante Nota N° 356/18 LETRA: S. DD.HH. a foja 117.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

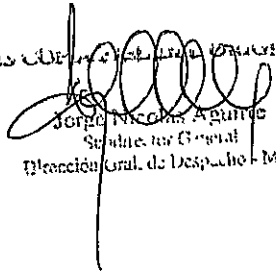
**COPIA**  
  
Saridoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL  
  
Jefe de Oficina  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

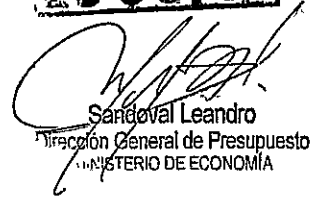
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.12 10:44:55 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



ES COPIA  
  
Jorge Nicolás Aguirre  
Secretario General  
Dirección Gral. de Despacho - M.E.

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.12 10:45:03 -0300



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

18

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
239	Ministerio de Economía	Construcciones	71,320,822.78	0.00	200,000.00	71,120,822.78
622	Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00
622	Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00
Totales			71,320,822.78	200,000.00	200,000.00	71,320,822.78

**ESCOPIA**

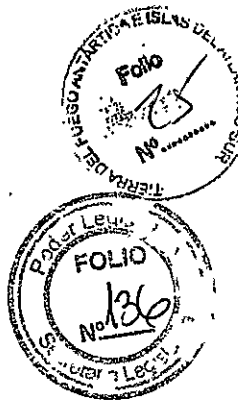
*[Handwritten Signature]*  
Sergio Valiente  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas







Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-888-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 8 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 16466-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Deportes

VISTO el Expediente N° 16466-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, Bienes de Consumo y Transferencias de Secretaría de Deportes dependiente de la Secretaría General de Gobierno, disminuyendo de los incisos Servicios no Personales perteneciente al Ministerio de Economía, para el normal funcionamiento del área, según lo solicitado mediante Nota N° 1251/18, Letra: SEC. DEP. D.G.A.F. a fs. 19.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA BIEN DEL ORIGINAL

Nicolas Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gral. de Despacho - M E



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.08 08:56:38 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Nicolas Aguirre  
Sub Director General  
Direccion General de Despacho - M.E.

**COPIA**

*[Handwritten signature]*  
Sandoval Leandro  
Direccion General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaria de Informatica y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434  
Date: 2018.11.08 08:58:50 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

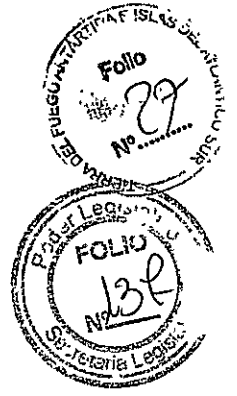
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	55,168,945.50	0.00	9,000,000.00	46,168,945.50
478 Secretaría General de Gobierno	Transferencias	192,000.00	1,200,000.00	0.00	1,392,000.00
479 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	3,286,501.88	1,000,000.00	0.00	4,286,501.88
479 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	14,776,162.91	6,800,000.00	0.00	21,576,162.91
<b>Totales</b>		<b>73,423,610.29</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>73,423,610.29</b>

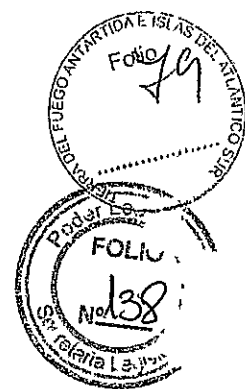
NO CONSIDERAR ORIGINAL.  
Nicolás Aguirre  
Subsecretario General  
Presupuesto y Despesa - M.E.

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-885-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Martes 6 de Noviembre de 2018

**Referencia:** Exp. N° 390-MO/18 Miodificación Presupuestaria Min. Obras y Servicios Públicos

---

VISTO el Expediente N° 390-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias para la continuidad de obras con financiamiento Préstamos de Anses, según lo solicitado mediante Informe N° 197/2018 M.O.y S.P., obrante a fs. 74.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

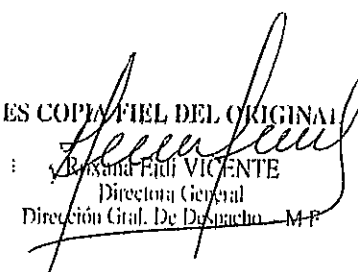
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


  
Rosana Fidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M-P



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.06 12:33:22 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Subsecretario General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Ejdli VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M.P.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.06 12:33:30 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

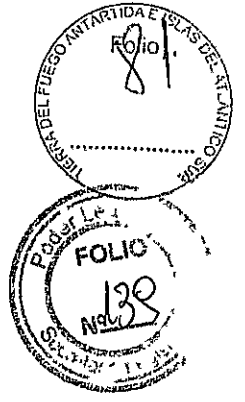
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
946 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	20,280,000.00	752,000.00	0.00	21,032,000.00
950 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	4,865,885.10	5,869,754.00	0.00	10,735,639.10
952 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	42,714,161.00	0.00	6,621,754.00	36,092,407.00
<b>Totales</b>		<b>67,860,046.10</b>	<b>6,621,754.00</b>	<b>6,621,754.00</b>	<b>67,860,046.10</b>

**ESCOPIA**

*Sandoval Leandro*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuestos  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Roxana Fidi VICENTE*  
Roxana Fidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - ME



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 01 NOV. 2018

VISTO el Expediente N° 1428-XX/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018.

Que la presente tiene por objeto incrementar los incisos Construcciones y Activos Financieros en virtud del artículo 1° de la Ley provincial N° 1235 con el objeto de ejecutar obras de Redes de agua y cloaca en las ciudades de Tolhuin y Ushuaia. Asimismo, se procede a reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo el inciso Transferencias, a fin de asegurar la prestación del servicio de la Dirección, según lo solicitado mediante Nota N° 2047/2018 Letra: DPOSS, obrante a fojas 84/85.

Que por lo expuesto resulta necesario incrementar el inciso Gastos Figurativos del Poder Ejecutivo destinado al Organismo mencionado, y su contrapartida, Contribuciones Figurativas, así como el recurso Disminución de inversiones financieras temporarias, en virtud del artículo 1° de la Ley ut supra mencionada.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 269/18, obrante a fojas 89, en el que obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs. 93/94 ha tomado intervención la Secretaría de Legalidad del Ministerio de Economía, mediante Informe IF-2018-00042674-GDETDF-DGLYD#SL.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculo de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

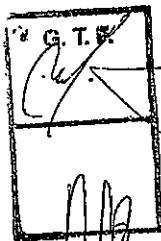
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios y a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**  
*[Firma]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuest  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DECRETO N° 2963/18



C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

*[Firma]*  
Lra. Mariana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI  
Director Desp. Adm. y Registr.  
D.G.D.C. y R.-S.I. y T





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

Anexo I - Decreto Nro. 2963/18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
776 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Servicios No Personales	3.500.000,00	1.500.000,00	0,00	5.000.000,00
776 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Transferencias	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00
778 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Activos Financieros	0,00	7.984.000,00	0,00	7.984.000,00
778 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0,00	41.705.155,00	0,00	41.705.155,00
917 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	0,00	49.689.155,00	0,00	49.689.155,00
Totales		5.000.000,00	100.878.310,00	1.500.000,00	104.378.310,00



*[Handwritten signature]*  
C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

*[Handwritten signature]*  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ESCOPIA**  
*[Handwritten signature]*  
Sandoval Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Marcos S. ANBALDI  
Director Desp. Adm. y Registro  
D.G.D.C. y R.-S.L. y T.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

2963/18

Anexo II - Decreto Nro.  
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	1,937,440,806.26	49,689,155.00	0.00	1,987,129,961.26
250 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	104,804,911.00	49,689,155.00	0.00	154,494,066.00
	Totales	2,042,245,717.26	99,378,310.00	0.00	2,141,623,827.26

*[Signature]*  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*[Signature]*  
C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

**ESCOPIA**  
*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

G.T.F.  
*[Signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos S. ANIBALDI  
Director Desp Adm. y Registro  
D.G.D.C. y R.-S.L. y T



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

**Formulario de Modificación Presupuestaria Nro 00269/2018  
CONFIRMADO**

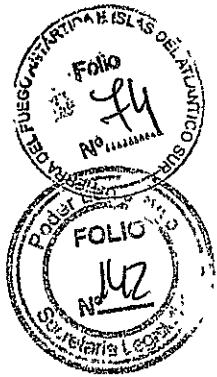
Fecha : 08/10/2018 Norma Legal : Decreto Nro. 2963 01/11/2018  
Expediente : 001428-XX-18 NroMod : 00256 PYR Reserva:21572  
Responsable : 1311 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios  
Comentario : modificacion presupuestaria D.P.O.S.S.

UGC Responsable	Inciso	Descripción	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
776 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	003	Servicios No Personales	3,500,000.00	1,500,000.00	0.00	5,000,000.00
776 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	005	Transferencias	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00
778 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	006	Activos Financieros	0.00	7,984,000.00	0.00	7,984,000.00
778 Direccion Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	042	Construcciones	0.00	41,705,155.00	0.00	41,705,155.00
917 Poder Ejecutivo	009	Gastos Figurativos	0.00	49,689,155.00	0.00	49,689,155.00
Totales			5,000,000.00	100,878,310.00	1,500,000.00	104,378,310.00

Ente Recurso	Descripción	Vigente	Aumento	Disminución	Actualizado
172 03 05 02 01	De Inversiones Financieras Temporarias	1,937,440,606.26	49,689,155.00	0.00	1,987,129,761.26
Financ: 002 002 001	Fuego 2027				
250 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central p/financ de capital	104,804,911.00	49,689,155.00	0.00	154,494,066.00
Financ: 001 004 001 070	Contribucion figurativa Credito Externo				
Totales		2,042,245,517.26	99,378,310.00	0.00	2,141,623,827.26

**ES COPIA**

*Sandoval Leandro*  
Direccion General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-881-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 24032-MD/17 Modificación Presupuestaria Min. Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 24032-MD/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Bienes de Uso, para proceder a realizar las imputaciones correspondientes al ejercicio en vigencia y continuar con la ejecución del Convenio denominado "Espacios Infantiles-MDS", según lo solicitado mediante Informe IF-2018-00043223-GDETDF-DGAF#MDS a fs. 67/68.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho - M.E.

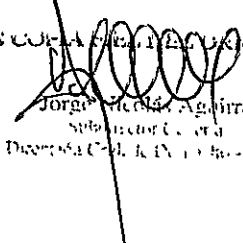
3 COPIA  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA, José Daniel  
Date: 2018.11.02 13:57:31 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Pres  
MINISTERIO DE ECON

ES COPIA FIDEL A LA ORIGINAL  
  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subsecretaría  
Dirección General de Pres

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434  
Date: 2018.11.02 13:57:39 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

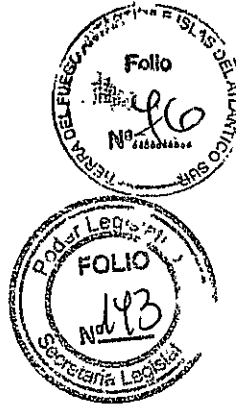
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
447 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	400,000.00	285,000.00	0.00	685,000.00
447 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	440,000.00	480,500.00	0.00	920,500.00
<b>Totales</b>		<b>840,000.00</b>	<b>765,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,605,500.00</b>

**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
213 01 07 02 01 01 51	De la Adm. Central-Plan Nacional Primera Infancia	647,800.00	765,500.00	0.00	1,413,300.00
Totales		647,800.00	765,500.00	0.00	1,413,300.00

ES COPIA  
  
 Jorge Luis Quinto  
 Director General  
 Dirección Central de Despecho - M.E.

ES COPIA  
  
 Sandoyal Leandro  
 Dirección General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-880-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 5030-EC/18 modificación presupuestaria Ministerio de Obras y Servicios Públicos

VISTO el Expediente N° 5030-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, disminuyendo partidas del Ministerio de Educación, con financiamiento del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, destinado al mantenimiento y refacciones de establecimientos educativos, según Nota N° 796/18 de la Secretaría de Infraestructura Edilicia, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a fs. 83, en la cual obra la autorización del Ministro de Economía.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

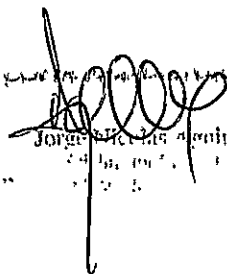
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

  
Jorge Sandoval  
Ministro de Economía

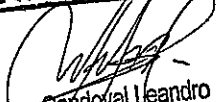
**3 COPIAS**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

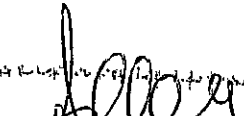


Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.02 13:57:05 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
María Cecilia Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Presupuesto - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434  
Date: 2018.11.02 13:57:12 -0300



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

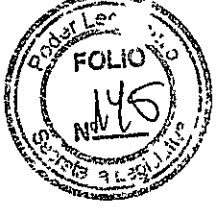
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
333 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	28,968,398.16	0.00	21,000,000.00	7,968,398.16
333 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	43,965,865.00	0.00	20,000,000.00	23,965,865.00
333 Ministerio de Educación	Bienes de Uso	101,338,884.30	0.00	65,000,000.00	36,338,884.30
334 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	21,022,738.08	0.00	21,000,000.00	22,738.08
989 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	137,740,533.53	127,000,000.00	0.00	264,740,533.53
<b>Totales</b>		<b>333,036,419.07</b>	<b>127,000,000.00</b>	<b>127,000,000.00</b>	<b>333,036,419.07</b>

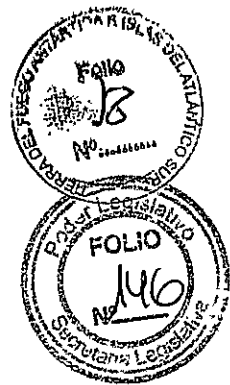
**COPIA**

Jorge Vicente Ferrero  
Subsecretario de  
Ejecución M.E. - M.E.

Sandoral Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-879-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 16317-JG/18 Modificación Presupuestaria Ministerio Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente N° 16317-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Dirección de LU87TV Canal 11 Ushuaia, perteneciente a la Secretaría de Medios, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios No Personales, disminuyendo del inciso Bienes de Uso, para el pago de los viáticos a favor de los agentes que participaron en la cobertura de la Carrera por la Hermandad en la República de Chile, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Mota N° 1037/2018, Letra DA-TV – USH, a foja 12.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

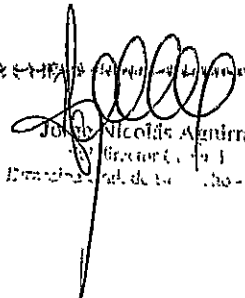
EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

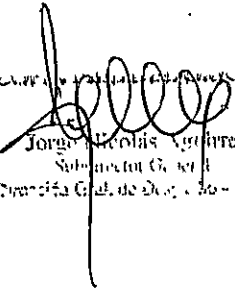
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

EN COMPAÑÍA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA  
  
José Nicolás Aguirre  
Director General de Presupuesto  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandóval Leándito  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.02 13:54:48 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subsecretario General  
Dirección General de Economía - M.E.

**3 COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434  
Date: 2018.11.02 13:54:55 -03'00'

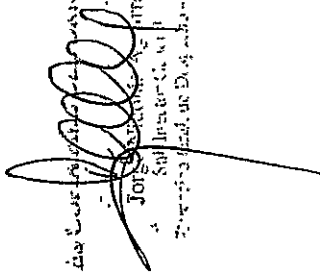


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

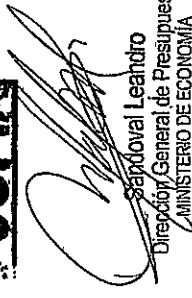
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
517 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	6,261,107.00	230,000.00	0.00	6,491,107.00
517 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	690,000.00	0.00	230,000.00	460,000.00
<b>Totales</b>		<b>6,951,107.00</b>	<b>230,000.00</b>	<b>230,000.00</b>	<b>6,951,107.00</b>

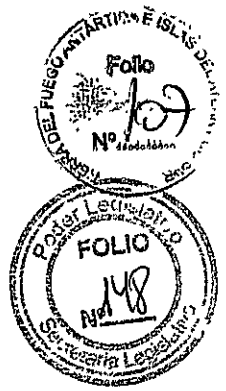
  
 Jorge Rodríguez  
 Secretario de Gabinete  
 Ministerio de Economía

**COPIA**

  
 Leopoldo Leandro  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-873-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 2 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 16989-SD/18 Modificación Presupuestaria Sec. Ambiente

VISTO el Expediente N° 16989-SD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa de Manejo de Población de Perro conforme Ley N.º 1146, según lo solicitado mediante Informe N° 805/18, Letra DGAF-SDSyA a fs. 15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA DEL ORIGINAL  
Sandoval Leandro  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despecho - M.E.

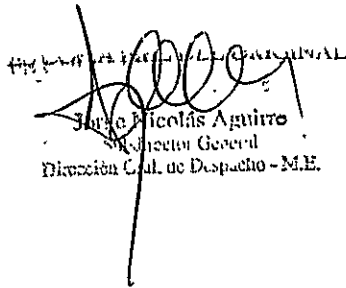
ES COPIA  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.02 13:45:30 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
Jorge Nicolás Aguirre  
Director General  
Dirección Central de Despacho - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 118**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
678 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climático	Bienes de Consumo	196,348.20	1,131,377.50	0.00	1,327,725.70
678 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climático	Servicios No Personales	598,061.64	1,000,000.00	0.00	1,598,061.64
<b>Totales</b>		<b>794,409.84</b>	<b>2,131,377.50</b>	<b>0.00</b>	<b>2,925,787.34</b>

**ES COPIA**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Jorge Niccolis Amintorelli  
Ejec. G.C.

Sandorvat Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Recursos por Rubro**

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
181 03 05 01 01 07	De Caja y Bcos-Sec.Des. Sustentable	0.00	2,131,377.50	0.00	2,131,377.50
<b>Totales</b>		0.00	2,131,377.50	0.00	2,131,377.50

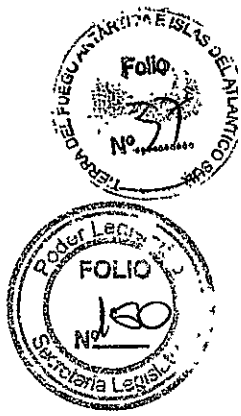
*[Handwritten signature]*  
 Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

**COPIA**

*[Handwritten signature]*  
 Saavedra Leandro  
 Dirección General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMIA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-872-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Viernes 2 de Noviembre de 2018

**Referencia:** Exp. N° 20225-JG/18 Modificación Presupuestaria Min. Jefatura de Gabinete

---

VISTO el Expediente N° 20225-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, por el recupero del aporte del 5% del importe bruto de la pensión RUPE, establecido en el artículo 3° de la Ley N.º 1072, sobre las facturas de prestaciones de cobertura médico asistencial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

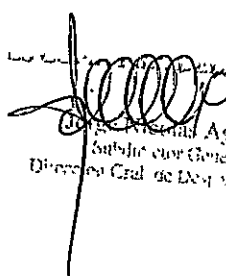
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

  
Jorge Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



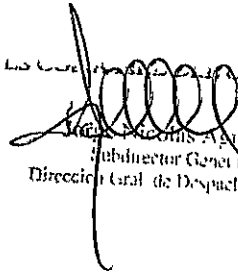
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.02 13:43:30 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

  
María Victoria Aguirre  
Subdirectora General  
Dirección General de Despacho - MEF

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.02 13:43:37 -0300'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
527 Ministerio Jefatura de Gabinete	Transferencias	48,357,000.00	7,283,999.31	0.00	55,640,999.31
<b>Totales</b>		<b>48,357,000.00</b>	<b>7,283,999.31</b>	<b>0.00</b>	<b>55,640,999.31</b>

*[Signature]*  
Subdirector General  
Dirección Central de Datos Económicos - SA E

**ES COPIA**  
*[Signature]*  
Sandoval Leandrp  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 03 05 04 01	Otras Cuentas a Cobrar de Corto Plazo	0.00	7,283,999.31	0.00	7,283,999.31
Totales		0.00	7,283,999.31	0.00	7,283,999.31

**COPIA**

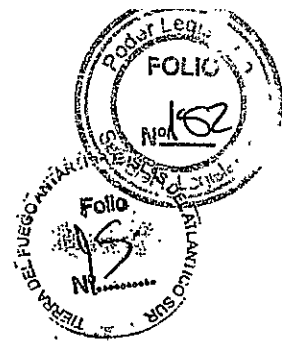
ES CURIA JUDICIAL  
JOSÉ VICENTE AGUIRRE  
Sub Director / Contador  
Dirección General de Ingresos

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-870-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 509-SI/18 Modificación Presupuestaria del Poder Ejecutivo

VISTO el Expediente N° 509-SI/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios No Personales, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo e Inversiones, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado en Nota N° 285/18, Letra: S.I., a fojas 9.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.01 12:36:14 ART  
Location: Tierra del Fuego

José Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

Leandro Sandoval  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección General de Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.01 12:36 21 -0300'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

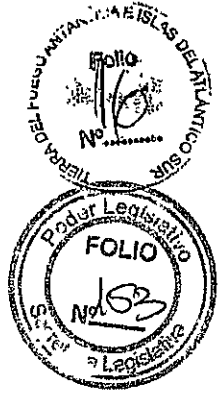
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
229 Secretaría de Desarrollo e Inversiones	Servicios No Personales	3,874,013.79	1,000,000.00	0.00	4,874,013.79
254 Ministerio de Economía	Transferencias	762,500,120.73	0.00	1,000,000.00	761,500,120.73
<b>Totales</b>		<b>766,374,134.52</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>766,374,134.52</b>

**ES COPIA**

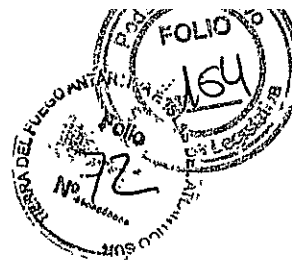
Sandoraj Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Marcela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gral. De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-869-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 13677-SI/17 Modificación Presupuestaria Secretaría de Desarrollo e Inversiones

VISTO el Expediente N° 13677-SI/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Secretaría de Desarrollo e Inversiones.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, por el tercer de desembolso realizado por la Corporación Andina de Fomento, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica registrado bajo el N.º 17683 y ratificado mediante Decreto Provincial N.º 2880/16, y según lo solicitado mediante Nota N° 280/18, Letra: S.I. a fojas 63.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Liana Danyela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gral. De Despacho - M.E





Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.01 12:35:39 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Laura Daniela GONZALEZ  
Dirección de Coordinación Interna  
Dirección Gral De Despacho - M.E



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

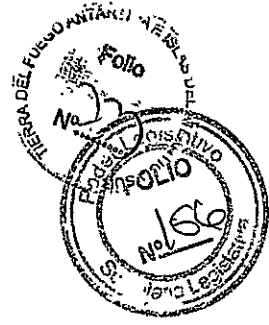
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
241 Secretaría de Desarrollo e Inversiones	Servicios No Personales	489,496.00	247,000.00	0.00	736,496.00
<b>Totales</b>		489,496.00	247,000.00	0.00	736,496.00

**ES COPIA**

*[Handwritten Signature]*  
Sandoval, Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*[Handwritten Signature]*  
Lara Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gral. De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 01 07 06 02 07	De Org. Int. - Corporación Andina de Fomento	1,264,880.00	247,000.00	0.00	1,511,880.00
Totales		1,264,880.00	247,000.00	0.00	1,511,880.00

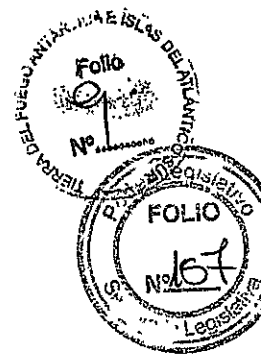
**ES COPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Liliana Pamela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección General de Despacho - M.E





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-868-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 1 de Noviembre de 2018

**Referencia:** Exp. N° 54-ED/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Educación

VISTO el Expediente N° 54-ED/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Educación.

Que la presente se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, disminuyendo del correspondiente a Bienes de Consumo, destinado a las dependencias y/o establecimientos educativos de la Provincia, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 13124/18.- LETRA D.G.A.F-M.E.D. a fs. 4.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y los Decretos provinciales N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Fracción General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gbl. De Despacho - M.E



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.01 12:35:03 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Genl. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.01 12:35:10 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

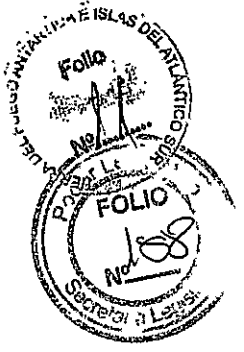
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
328 Ministerio de Educación	Bienes de Consumo	18,473,099.80	0.00	5,000,000.00	13,473,099.80
328 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	26,202,492.88	5,000,000.00	0.00	31,202,492.88
<b>Totales</b>		<b>44,675,592.68</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>5,000,000.00</b>	<b>44,675,592.68</b>

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

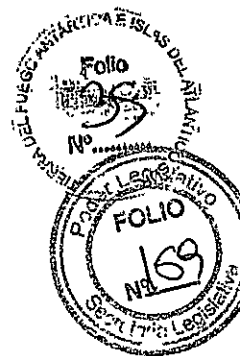
*[Signature]*  
Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gen. De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Resolución

Número: RESOL-2018-867-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 24034-MD/2017 Modificación Presupuestaria Ministerio de Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 24034-MD/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias para la devolución del saldo sin aplicar del Programa Nacional de Cuidadores Domiciliarios, disminuyendo de los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, según lo solicitado mediante Informe IF-2018-41347-GDETDF-DGAF#MDS a fs. 29/30.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

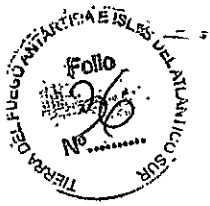
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gen. De Despacho - M.E


Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.11.01 12:34:26 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Central de Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.11.01 12:34:33 -03'00'



del Fuego  
slas  
Sur  
entina  
onomía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

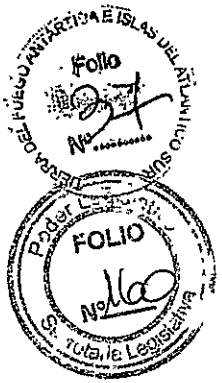
Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Bienes de Consumo	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
Servicios No Personales	89,205.00	0.00	2,205.00	87,000.00
Transferencias	0.00	22,205.00	0.00	22,205.00
Totales	109,205.00	22,205.00	22,205.00	109,205.00

**ES COPIA**

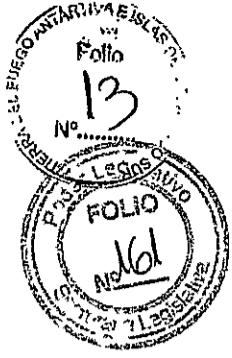
*[Firma]*  
Saxofoval Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gral De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-866-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 1 de Noviembre de 2018

Referencia: Exp. N° 9162-RO/18 Modificación Presupuestaria S.R.O.

VISTO el Expediente N° 9162-RO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso de la Secretaria de Representación Oficial de Tierra del Fuego en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disminuyendo del inciso Servicios no Personales correspondiente al Ministerio de Economía, destinado a la adquisición de mobiliario e insumos informáticos, según lo solicitado mediante Nota N.º 226/2018, Letra D.G.A.F. - S.R.O. a fs. 7.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

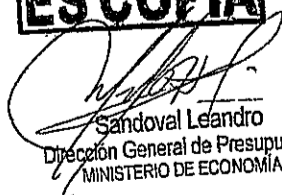
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.


ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gral. De Despacho - M.E



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

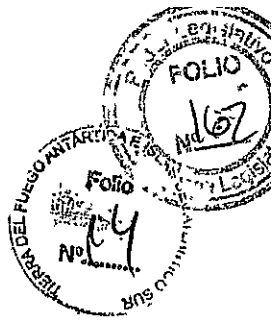
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	55,668,945.50	0.00	500,000.00	55,168,945.50
560 Secretaría de Rep Oficial del Gobierno de TDF en CABA	Bienes de Uso	650,000.00	500,000.00	0.00	1,150,000.00
<b>Totales</b>		<b>56,318,945.50</b>	<b>500,000.00</b>	<b>500,000.00</b>	<b>56,318,945.50</b>

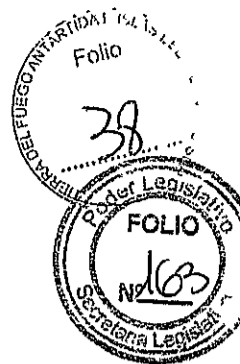
**ES COPIA**

*[Signature]*  
Sancinval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gen. De Despacho - M.E



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-864-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 31 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 17311-MO/18 Modificación Presupuestaria Esc. Experimental La Bahía

VISTO el Expediente N° 17311-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, destinada a la ejecución de la obra "Ampliación en Escuela Experimental La Bahía" por parte de la Municipalidad de Ushuaia, en el marco convenido con el Sr. Intendente de Ushuaia y la Sra. Gobernadora, y según lo solicitado mediante Nota N° 1077/18 Letra: S.S.P. a fs. 31 y lo autorizado a foja 32.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho - M.E

3 COPIA

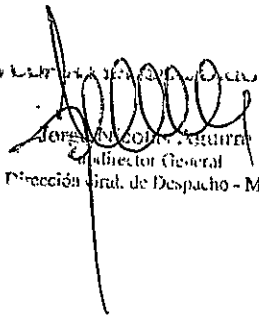
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.31 16:14:47 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

  
LABROCA JOSÉ DANIEL  
José Daniel Labroca  
Director General  
Dirección General de Despacho - M.E


"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
Construcciones	78,544,431.38	0.00	7,223,608.60	71,320,822.78
Transferencias	4,617,407,301.24	7,223,608.60	0.00	4,624,630,909.84
<b>Totales</b>	<b>4,695,951,732.62</b>	<b>7,223,608.60</b>	<b>7,223,608.60</b>	<b>4,695,951,732.62</b>

ES COPIA ORIGINAL  
José María Maguillanes  
Subsecretario General II  
Dirección Gral. de Des. Audio - M 1

**ES COPIA**

  
Sergio Leonardo  
Instituto General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-856-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 24 de Octubre de 2018

Referencia: Exp 612-MI/18 Modificación presupuestaria Min Industria y FOGADEF.

VISTO el Expediente N° 612-MI/18 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa, por un lado, a fin de adecuar los movimientos presupuestarios y financieros del Ministerio de Industria en concepto del art. 72 de la Constitución Provincial, según análisis de esta Dirección expuesto en Nota NO-2018-35536-GDETDF-DGP#MECO a fs. 48, y por otro, a realizar un segundo aporte de capital social al Fondo de Garantía para el Desarrollo Fuegoño (SAPEM), de acuerdo a la Nota N° 232/18 Letra: S.I., obrante a fs. 50, la cual consta con la autorización del responsable de la cartera del Ministerio de Economía.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

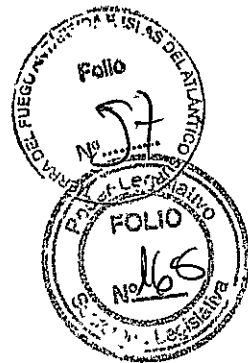
ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector  
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA Jose Daniel  
Date: 2018.10.24 13:08:35 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



*[Handwritten signature]*

ES COPIA DE UN ORIGINAL  
*[Handwritten signature]*  
Jorge Nicolás Acuña  
Subsecretario General  
Servicio Gen. de Despacho - M.E.

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
Sandoval Leandro  
Subsecretario General de Presupuestos  
Ministerio de Economía





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
258 Ministerio de Industria	Bienes de Consumo	3,343,260.41	0.00	2,971,403.55	371,856.86
258 Ministerio de Industria	Servicios No Personales	12,670,502.22	0.00	7,642,320.18	5,028,182.04
258 Ministerio de Industria	Bienes de Uso	6,093,550.25	0.00	4,207,915.00	1,885,635.25
258 Ministerio de Industria	Construcciones	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00	0.00
596 Poder Ejecutivo	Activos Financieros	12,500,000.00	29,821,638.73	0.00	42,321,638.73
<b>Totales</b>		<b>49,607,312.88</b>	<b>29,821,638.73</b>	<b>29,821,638.73</b>	<b>49,607,312.88</b>

**ESCOPIA**

LOS HEROS DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN  
Nº 166  
Nicolás A. Quiroga  
Subsecretaría de Presupuesto  
Ministerio de Economía

Sandoval Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA





*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 26 OCT. 2018

VISTO el Expediente N° 4389-EC/2018 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculo de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018.

Que la misma tiene por objeto reforzar el inciso Construcciones destinado a cubrir los incrementos de precio del alambrado perimetral de la Ruta Provincial N° 7, según Convenio registrado bajo el N° 18164, ratificado mediante Decreto Provincial N° 554/18 (fs. 75/81), según lo solicitado mediante Nota D.P.V. N° 280/18 a fs. 126/128.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 277/18, obrante a fs. 129, en el que, asimismo, obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs. 134/135 ha tomado intervención la Secretaría Legalidad, mediante Informe IF-2018-00042306-GDETDF-DGLYD#SL.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
D E C R E T A:

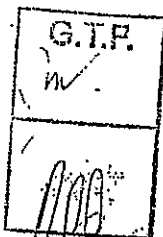
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2018, correspondiente a la Dirección Provincial de Vialidad, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Vialidad y a la Contaduría General.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2915/18



C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Domingo Enrique GONZALEZ  
Subsecretario General de Presupuesto,  
Contaduría Provincial - C.A. y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

Anexo I - Decreto Nro. 2915/18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	63,668,945.50	0.00	7,900,000.00	55,668,945.50
583 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	43,919,149.51	7,900,000.00	0.00	51,819,149.51
755 Dirección Provincial de Vitalidad	Construcciones	8,724,020.49	7,900,000.00	0.00	16,624,020.49
Totales		116,212,115.50	15,800,000.00	7,900,000.00	124,112,115.50

G.T.F.  
*[Signature]*

*[Signature]*  
C.P. José Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

*[Signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Benigno Enrique GONZALEZ  
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Dra. Rosana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártica e Islas del Atlántico Sur

ESCOPIA

Leandro Sardoval  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo

Anexo II - Decreto Nro. 2915/18  
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Description	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
248 04 01 02 01	Contribuc de la Adm Central financ de capital	0.00	7,900,000.00	0.00	7,900,000.00
Totales		0.00	7,900,000.00	0.00	7,900,000.00



*[Signature]*  
Dr. Jose Daniel LABROCA  
Ministro de Economía

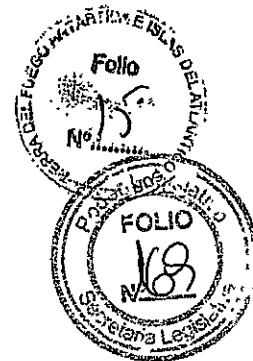
*[Signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Rossana Andrea BERTONE  
Gobernadora  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*[Signature]*  
Leandro  
Derección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**COPIA**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-854-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Martes 23 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 16466-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Deportes

VISTO el Expediente N° 16466-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, perteneciente a la Sec de Deporte, dependiente de la Secretaria General de Gobierno, para afrontar gastos de las actividades deportivas previstas para la última parte del año, según lo solicitado mediante Informe N° 457/18, Letra D.G.A.F. SEC.DEP. a fs. 02/5 y Nota NO-2018-00042657-GDETDF-SED a fs. 9.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y los Decretos provinciales N° 03/18 y N° 1135/17, artículo 1°, puntos 2 y 4.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DE LA LEYENDA  
Nº  
Sandoval Leandro  
Subsecretaría General  
de Presupuesto

**ES COPIA**  
Sandoval Leandro  
Subsecretaría General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.23 17:01:13 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA**

LA COMISIÓN DE LA CÁMARA  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despacho - M. E.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

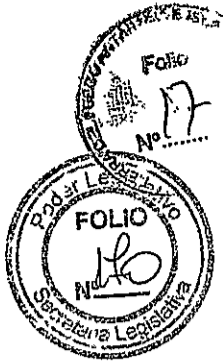
Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC: Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
254 Ministerio de Economía	Transferencias	769,500,120.73	0.00	7,000,000.00	762,500,120.73
479 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	2,286,501.88	1,000,000.00	0.00	3,286,501.88
479 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	8,776,162.91	6,000,000.00	0.00	14,776,162.91
<b>Totales</b>		<b>780,562,785.52</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>7,000,000.00</b>	<b>780,562,785.52</b>

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Sardoval Leandro  
Secretaría General de Presupuesto  
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
Jorge Roberto Arizpe  
Subsecretario  
Dirección Gral. de Despecho - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-849-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 13802-JG/18 Modificación Presupuestaria Ministerio Jefatura de Gabinete

VISTO el Expediente N° 13802-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios no Personales, por la existencia de remanente financiero y readecuación de partidas correspondiente a la Editora Cultural-Ley 768.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIDEL Y ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre  
Subsecretario General  
Dirección Genl. de Despacho - M.E.

ES COPIA

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
318 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	41,149.62	0.00	41,149.62	0.00
318 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	1,036,209.30	262,871.52	0.00	1,299,080.82
318 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	97,139.89	0.00	97,139.89	0.00
<b>Totales</b>		<b>1,174,498.81</b>	<b>262,871.52</b>	<b>138,289.51</b>	<b>1,299,080.82</b>

**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Sergio Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
Luz Emilia Rodríguez  
Intendente  
Dirección General de Presupuesto - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Recursos por Rubro**

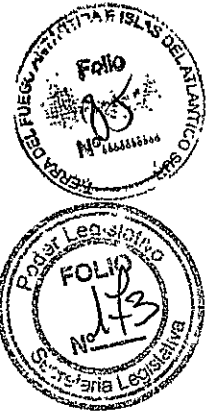
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
200 03 05 01 01 29	De Caja y Bancos-Secretaría de Cultura	0.00	124,582.01	0.00	124,582.01
Totales		0.00	124,582.01	0.00	124,582.01

**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Sancional Leandro  
Dirección General del Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

LA TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS  
DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Ministerio de Economía - M.E.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-847-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N°817-SS/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 817-SS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Estado Seguridad.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias destinado al subsidio del "Sistema Integrado Transporte Automotor", por la recaudación y estimación de mayores recursos para el presente ejercicio, según indicado en Nota N° 444/18, Letra: D.A. y C.-, a fs. 69/70.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo en función a los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Juan Nicolás Aguirre  
Ministerio de Economía

ES COPIA

Leandro Sandoval  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

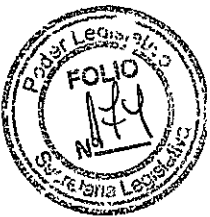
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:28:09 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

COPIA  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054661  
Date: 2018.10.22 11:28:16 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
574 Secretaría de Estado de Seguridad	Transferencias	32,000,000.00	44,940,945.05	0.00	76,940,945.05
<b>Totales</b>		32,000,000.00	44,940,945.05	0.00	76,940,945.05

ES CUBIERTA POR LA LEY DE PRESUPUESTAL  
 JORGE CARICONE SANTO  
 Secretario de Estado de Seguridad

**COPIA**  
 Saborral Leandro  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Antinas



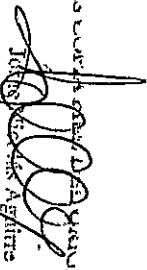



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripcion	Estimado Vigente	Aumento	Disminucion	Estimado Actualizado
160 01 07 02 01 01 49	De la Adm. Central Sist. Integrado Transporte Automotor	27.490.809,04	44.940.945,05	0,00	72.431.754,09
Totales		27.490.809,04	44.940.945,05	0,00	72.431.754,09

  
 Director General de la Administración Presupuestal  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
**ES COPIA**  
 Sandoval Legandrio  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-846-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 1795-JG/18 Modificación Presupuestaria Secretaría de Cultura

VISTO el Expediente N° 1795-JG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Servicios No Personales, disminuyendo los incisos Bienes de Consumo y Bienes de Uso, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicita el Informe N° 2486/18, Letra S.C.-J.G. a foja 57.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

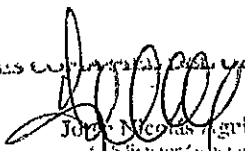
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

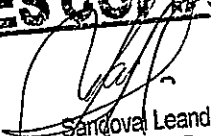
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
Jorge Nicolás Aguirre  
Ministro de Economía  
Provincia de Tierra del Fuego - M.E.

ES COPIA

  
Sanjovani Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

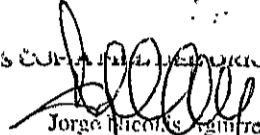


Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:27:14 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
ES COPIA DEL ORIGINAL  
Jorge Nicolás Leguizamo  
Subsecretario de  
Economía del Trabajo - M.E.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antarctica e Islas  
del Atlantico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizad
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Consumo	853,185.50	0.00	73,000.00	780,185.51
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Services No Personales	13,360,000.00	105,000.00	0.00	13,465,000.00
322 Ministerio Jefatura de Gabinete	Bienes de Uso	1,870,170.00	0.00	32,000.00	1,838,170.00
Totales		16,083,355.50	105,000.00	105,000.00	16,083,355.51

**COPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

*[Signature]*  
Jorge Nicolás Aguirre  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA



**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-845-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

**Referencia:** Exp. N° 12702-MO/18 Modificación Presupuestaria Sec. de Infraestructura Edilicia MOySP

VISTO el Expediente N° 12702-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones del Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Construcciones perteneciente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, disminuyendo del inciso Servicios No Personales correspondiente a la Secretaria General de Gobierno destinado a ejecutar trabajos de limpieza y mantenimiento de las veredas y accesos secundarios de los diferentes edificios, según lo solicitado en Nota N° 582/2018 M.O.y S.P., obrante a fs. 2.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL  
  
José Nicolás Aguirre  
Secretaría General de Gobierno  
Gobernación de Tierra del Fuego - A.T.F.

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



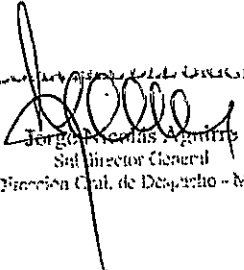
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:26:42 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sendoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
Jorge Nicolás Apudis  
Subdirector General  
Dirección Central de Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546662434  
Date: 2018.10.22 11:26:49 -03'00'

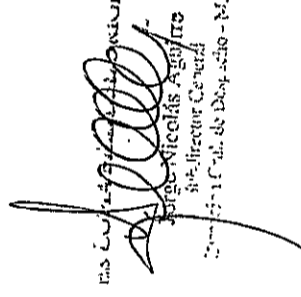


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

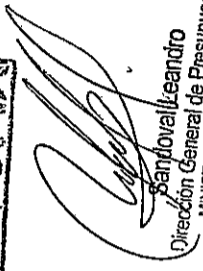
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

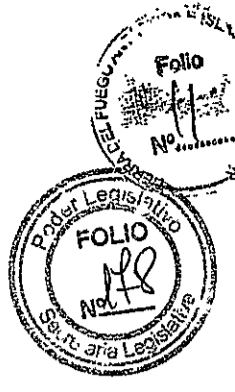
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
542	Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	15,000,000.00	0.00	3,000,000.00	12,000,000.00
989	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	134,740,533.53	3,000,000.00	0.00	137,740,533.53
	<b>Totales</b>		149,740,533.53	3,000,000.00	3,000,000.00	149,740,533.53

  
 SERGIO NICOLÁS AGUIRRE  
 Subdirector General  
 del C.A. de Despliegue - M.E.

**ESCOPIA**

  
 Santovito Leandro  
 Dirección General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
 Poder Legislativo  
 FOLIO  
 No. 118  
 Secretaría Legislativa

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



Resolución

Número: RESOL-2018-840-E-GDETFD-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. Nº 15666-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente Nº 15666-MS/18 del registro de esta Gobernación; y  
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondientes al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa Salud Escolar, según lo solicitado media Informe Nº 7287/18, Letra M.S. a fs. 11 y lo indicado a fs. 15.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º registrarán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2º de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boleín Oficial de la Provincia y archivar.

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Jorge Rodríguez Aguirre  
Subsecretario de Economía  
Ejercicio 2018  
Buenos Aires, 22 de Octubre de 2018





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-844-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 8877-MO/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 8877-MO/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Activos Financieros, disminuyendo del inciso Construcción compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, a fin de imputar el adelanto financiero de las C "Ampliación y refacción Edificios Ministerio de Trabajo" y "Red de Gas-Margen Sur", según lo solicitado mediante Nota N° 803, Letra M.O. y S. P. a fojas 23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Presupuesto Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

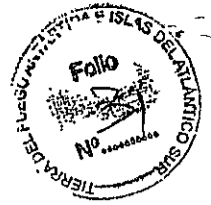
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Lo comunico a los señores señores  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General de  
Dirección General de Presupuesto

ES COPIA

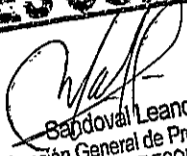
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



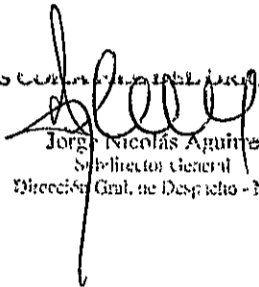
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:26:12 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIIT 30546682434  
Date: 2018.10.22 11:26:19 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

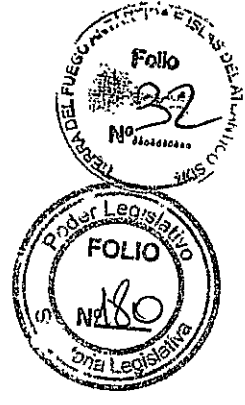
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC. Responsable.	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
090 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	1,627,673.00	11,050,000.00	0.00	12,677,673.00
090 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	34,747,109.08	0.00	11,050,000.00	23,697,109.08
303 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	767,874.00	0.00	767,874.00
303 Ministerio de Obras y Servicios Públicos	Construcciones	8,000,000.00	0.00	767,874.00	7,232,126.00
<b>Totales</b>		<b>44,374,782.08</b>	<b>11,817,874.00</b>	<b>11,817,874.00</b>	<b>44,374,782.08</b>

*[Signature]*  
JUAN NICOLÁS AGUIRRE  
Subdirector General de  
Dirección General de Despliegue - M.E.

**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Folio  
96  
Nº 11111

Poder Len.  
FOLIO  
Nº 11111  
Secretaría Lenista



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-843-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. Nº 53-ED/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Educación

VISTO el Expediente Nº 53-ED/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio Educación.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Servicios no Personales y Transferencias, destinados al pago servicios básicos y becas de nivel secundario, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según solicitado mediante Nota Informe Nº 10812/18 a fs. 88.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y los Decretos provinciales Nº 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la cual quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Aguirre  
Secretario General  
Ministerio de Economía

ES COPIA

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:25:45 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ESCOPIA**

*[Handwritten signature]*  
Sandoval Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Handwritten signature]*  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despliegue - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054666243  
Date: 2018.10.22 11:25:52 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
325 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	19,981,607.46	0.00	620,000.00	19,361,607.46
325 Ministerio de Educación	Transferencias	700,000.00	400,000.00	0.00	1,100,000.00
326 Ministerio de Educación	Servicios No Personales	2,135,830.62	620,000.00	0.00	2,755,830.62
326 Ministerio de Educación	Activos Financieros	4,600,000.00	0.00	400,000.00	4,200,000.00
<b>Totales</b>		<b>27,417,438.08</b>	<b>1,020,000.00</b>	<b>1,020,000.00</b>	<b>27,417,438.08</b>

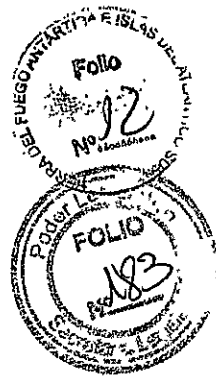
ES COPIA ORIGINAL  
  
 Leandro Sandoval  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

**COPIA**

Sandoval Leandro  
 Dirección General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-842-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. 18035-EC/18 Modificación Presupuestaria

VISTO el Expediente N° 18035-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Contaduría General dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo para la adquisición de artículos de librería tóner, disminuyendo del inciso Servicios No Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados en sí, según lo solicitado mediante Nota NO-2018-00038195-GDETDF-CGP#MECO a foja 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha, constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

COPIA DEL ORIGINAL  
Luis Nicolás Quiroga

ES COPIA  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

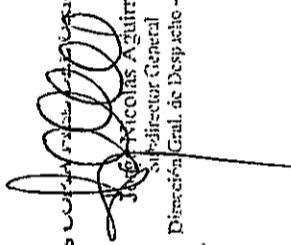


Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:25:19 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sarmoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
ES COPIA DEL ORIGINAL  
NICOLÁS AGUIRRE  
Subdirector General  
Dirección Genl. de Despacho - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

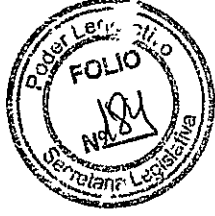
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

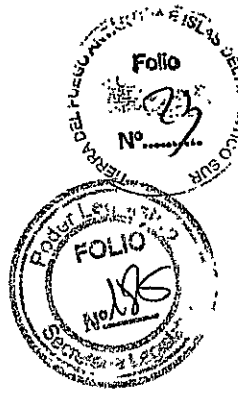
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizar
246 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	87,492.49	68,000.00	0.00	155,492.4
246 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	180,000.00	0.00	68,000.00	112,000.0
<b>Totales</b>		<b>267,492.49</b>	<b>68,000.00</b>	<b>68,000.00</b>	<b>267,492.4</b>

LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
*[Signature]*  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despesas - D. E.

**COPIA**  
*[Signature]*  
Sajidóval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-841-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 15412-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 15412-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Plan de Vigilancia de Diversas Patologías, según lo solicitado mediante Informe N° 7254/18, Letra M.S., a fs. 11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la publicación y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

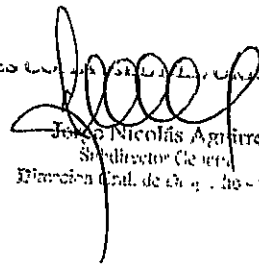
ES COPIA  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subsecretario de  
Presupuesto y Finanzas

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:24:32 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
ES COPIA  
José Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Presupuesto - M.E.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

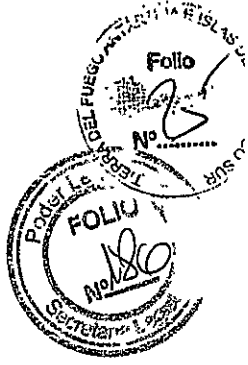
Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
416 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	328,100.00	300,000.00	0.00	628,100.00
416 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	34,000.00	171,000.00	0.00	205,000.00
<b>Totales</b>		<b>362,100.00</b>	<b>471,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>833,100.00</b>

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Handwritten signature]*  
Gardolvo Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

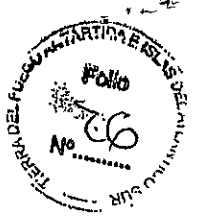
**Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Recursos por Rubro**

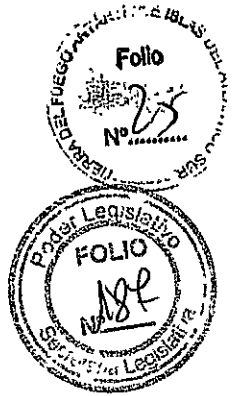
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transf. Programas Nacionales Min Salud	104,693.07	471,000.00	0.00	575,693.07
Totales		104,693.07	471,000.00	0.00	575,693.07

**ES COPIA**

ES COPIA DE LA ORIGINAL  
JUAN PEDRO AGUIRRE  
Intendente General  
Dirección General de Estadística - M.E.

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-840-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 15666-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 15666-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondier al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de U por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa Salud Escolar, según lo solicitado media Informe N° 7287/18, Letra M.S. a fs. 11 y lo indicado a fs. 15.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto p las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decre provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poc Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

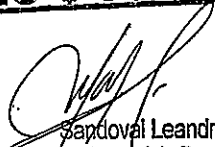
ES COPIA ORIGINAL  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despacho - M.E.

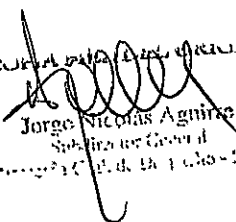


Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:23:58 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Jefe General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
ES COPIA DEL ORIGINAL  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Ministerio de Economía

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434  
Date: 2018.10.22 11:24:05 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

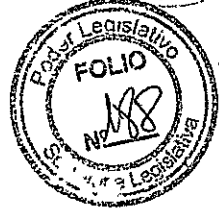
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC - Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
420 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	302,000.00	142,459.82	0.00	444,459.82
420 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	19,390.13	30,000.00	0.00	49,390.13
420 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	50,000.00	30,000.00	0.00	80,000.00
<b>Totales</b>		<b>371,390.13</b>	<b>202,459.82</b>	<b>0.00</b>	<b>573,849.95</b>

SECRETARÍA GENERAL  
  
 Director General  
 Dirección General de Administración  
 Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
 Sergio Leandri  
 Dirección General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 03 05 01 01 25	De Caja y Bcos-Transl.Programas Nacionales Min Salud	117,390.13	202,459.82	0.00	319,849.95
Totales		117,390.13	202,459.82	0.00	319,849.95

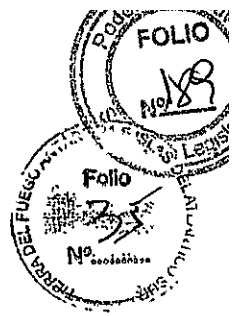
*Jorge N. Wolf*  
Jorge N. Wolf  
Subdirector General  
Dirección General de Presupuesto M.E.

**ESCOPIA**

*Sandoval Leandro*

Sandoval Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-839-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 5068-GM/18 Ministerio de Gobierno y Justicia

VISTO el Expediente N° 5068-GM/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Dirección Ger de Registro Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso disminuyendo del inciso Bienes de Const compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 323/18, I.M.G. y J. a fs. 27.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Dec provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA


RESUELVE:

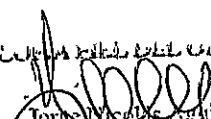
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Jorge Luis Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despliegue - M.E.



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:23:30 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

Jorge Nicolás Givitis  
Subsecretario de  
Ejecución de Gastos

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIIT 30546682434  
Date: 2018.10.22 11:23:38 -03'00'





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
225	Ministerio de Gobierno y Justicia	Bienes de Consumo	171,642.56	0.00	35,000.00	136,642.56
225	Ministerio de Gobierno y Justicia	Bienes de Uso	100,000.00	35,000.00	0.00	135,000.00
<b>Totales</b>			<b>271,642.56</b>	<b>35,000.00</b>	<b>35,000.00</b>	<b>271,642.56</b>

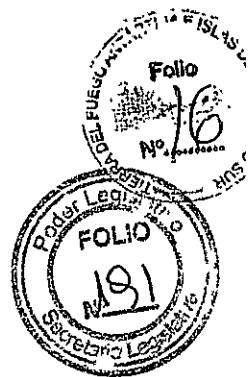
ES OCUPLA EL ORIGINAL  
Jorge Víctor Castro  
Subsecretario de Planeación

**ESCOPIA**

Sandquel Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

REGISTRADO  
Folio No. 27  
FOLIO No. 190  
Cartera - Legislación

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-838-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. 2871-EC/18 Modificación Presupuestaria Secretaria de Comercio

VISTO el Expediente N° 2871-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría Comercio, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicio Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, para la adquisición de resmas de banners, cartelería y demás insumos para la promoción de las Ferias Populares, de acuerdo a lo solicitado mediante Nota NO-2018-00036801-GDETDF-SCO#MECO, a fojas 10/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

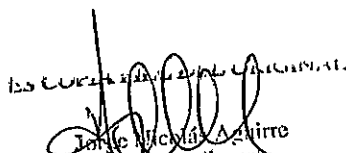
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA


  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

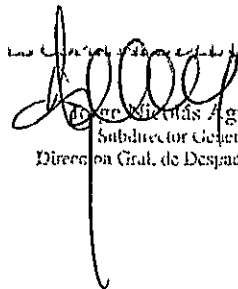
  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despacho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:22:53 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
José Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gen. de Despacho - M.E.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

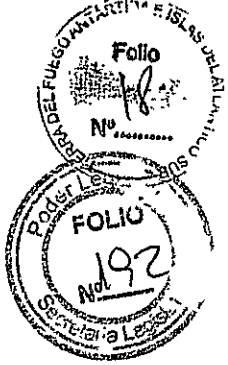
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

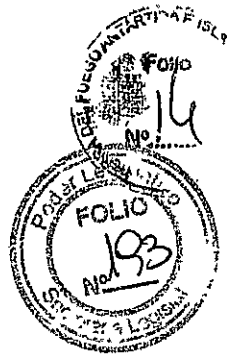
UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
257 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	195,575.62	70,000.00	0.00	265,575.62
257 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	3,579,500.00	0.00	70,000.00	3,509,500.00
<b>Totales</b>		<b>3,775,075.62</b>	<b>70,000.00</b>	<b>70,000.00</b>	<b>3,775,075.62</b>

**ES COPIA**

La Subsecretaría de Asesoría y Control del Gasto.  
Subdirector General  
Eduardo Agustini  
Ministerio de Economía

*[Signature]*  
Sandoyar Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-837-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 19051-EC/18 Modificación Presupuestaria Dirección de Patrimonio y Seguros

VISTO el Expediente N° 19051-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Dirección de Patrimonio y Seguros, dependiente de la Contaduría General, perteneciente al Ministerio de Economía.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, disminuyendo del inciso Servicios no personales, con el objeto de adquirir cartuchos de toner, según lo solicitado mediante Nota NO-2018-00041006-GDETDF-DPS#MECO a fs. 9.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

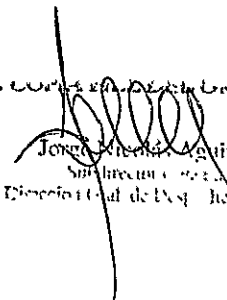
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**


  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
Jorge Menéndez Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Presupuesto

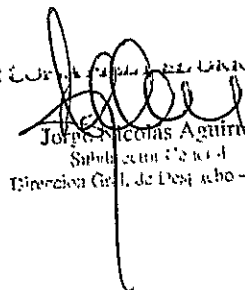
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:22:19 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Jefe General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

  
Jorge Nicolas Aguirre  
Subsecretario  
Direccion Gen. de Des. yabo - M E



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Creditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Credito Vigente	Aumento	Disminucion	Credito Actualizado
251 Ministerio de Economía	Bienes de Consumo	20,506.20	10,000.00	0.00	30,506.20
251 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	13,616,000.00	0.00	10,000.00	13,606,000.00
<b>Totales</b>		<b>13,636,506.20</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>13,636,506.20</b>

**ESCOPE**

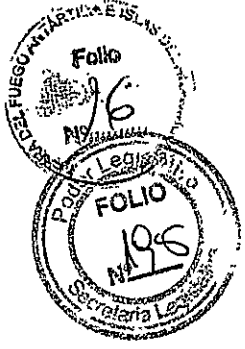
Señor **Leandro**  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

*[Handwritten Signature]*  
Jefe de Sección  
Sección de Presupuesto  
M.E.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
FOLIO  
Nº 194  
Secretaría de Legación

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-836-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 14699-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 14699-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Consumo, por la existencia de remanente financiero correspondiente al Programa Hidatidosis y Zoonosis, según lo solicitado mediante Informe N° 6871/18, Letra M.S. a foja 7.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II los que forman parte integrante de la presente.

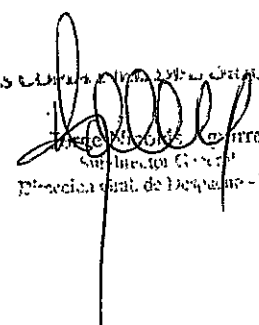
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

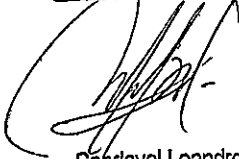
  
EL MINISTRO DE ECONOMÍA  
Dirección General de Presupuesto - M.E.



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:08:44 ART  
Location: Tierra del Fuego

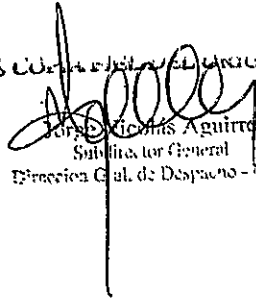
Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ESCOPIA**



Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuestos  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES CÓPIA DEL ORIGINAL



Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despesas - M.E.

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego!  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054662434  
Date: 2018.10.22 11:09 03 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

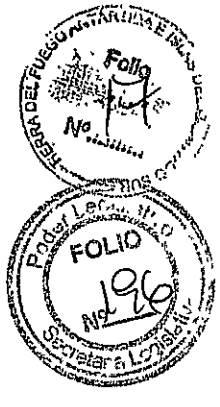
**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
424 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	155,000.00	6,471.41	0.00	161,471.41
<b>Totales</b>		<b>155,000.00</b>	<b>6,471.41</b>	<b>0.00</b>	<b>161,471.41</b>



*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Jorge Sánchez Aguirre  
Director General  
Ministerio de Economía - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antarctica e Islas  
del Atlantico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economia

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Recursos por Rubro

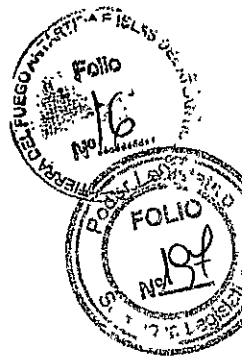
Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 03 05 01 01 08	De caja y Bcos-Ministerio Salud	0.00	6,471.41	0.00	6,471.41
Totales		0.00	6,471.41	0.00	6,471.41

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Subsecretario General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
JACOBO A. GRILLO  
Subsecretario General  
Comisión General de Despliegue - M. E.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-835-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 15667-MS/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Salud

VISTO el Expediente N° 15667-MS/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Salud.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso por la existencia de mayores recursos correspondientes al Programa Nacional Remediar + Redes, según lo solicitado mediante Informe N° 7286/18, Letra M.S. a fs. 6.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

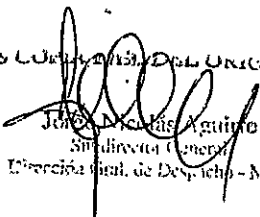
ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

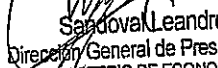
ES COPIA DEL ORIGINAL

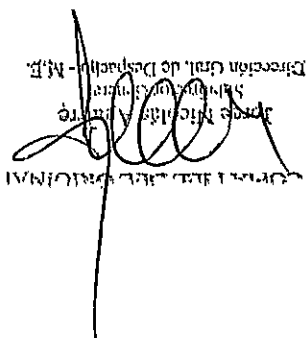
  
Juan Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Provincial de Despecho - M.E.

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:08:07 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
Jorge Nicolás A. López  
Subdirector de Presupuesto  
Dirección Gen. de Despacho - M.E.  
GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546682434  
Date: 2018.10.22 11:08:14 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
389 Ministerio de Salud	Bienes de Consumo	126,340.75	47,970.37	0.00	174,311.12
389 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	0.00	47,970.37	0.00	47,970.37
389 Ministerio de Salud	Bienes de Uso	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
<b>Totales</b>		<b>126,340.75</b>	<b>595,940.74</b>	<b>0.00</b>	<b>722,281.49</b>

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA

ES COPIA DEL ORIGINAL  
Sandoval Aguirre  
Subsecretario General  
Ministerio de Economía - M.E.



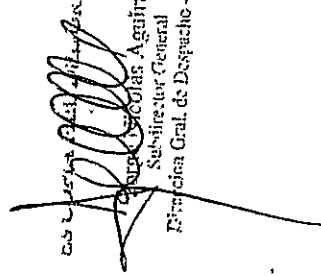


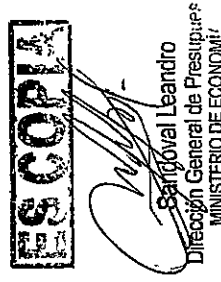
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

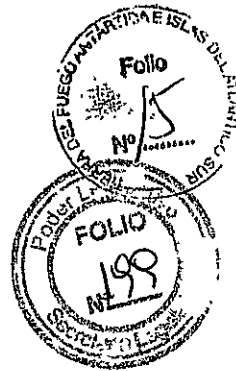
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Recursos por Rubro**

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
211 01 07 02 01 01 35	Prog.Fortal.Atencion Primaria en Salud	0.00	595,940.74	0.00	595,940.7
Totales		0.00	595,940.74	0.00	595,940.7

  
 CARLOS NICOLÁS AGUIRRE  
 Subdirector General  
 Dirección Genl. de Despacho - M.E.

  
 SERGIO LEANDRO  
 Dirección General de Presupuestos  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-834-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
- Lunes 22 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 14912-SL/18 Modificación Presupuestaria Secretaría Legal y Técnica

VISTO el Expediente N° 14912-SL/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría Legal y Técnica.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Servicios no Personales y Bienes de Uso, disminuyendo el inciso Gastos en Personal, devolviendo crédito modificado por Resolución M.E. N° 580/18, en virtud de Decretos N° 819/18 y 1377/18, y según Informe N° 064/18, Letra D.G.A.F.-S.L. y T. a foja 5.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

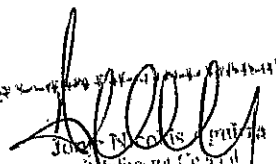
ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo 1, el que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha, constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

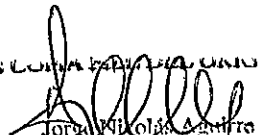
  
José Ignacio Sandoval  
Secretario General  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur




Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.22 11:07:04 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

ES COPIA ORIGINAL

  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Presupuestos - M.E.

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 3054688243  
Date: 2018.10.22 11:07:20 -03'00'

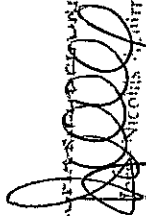



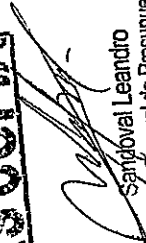
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

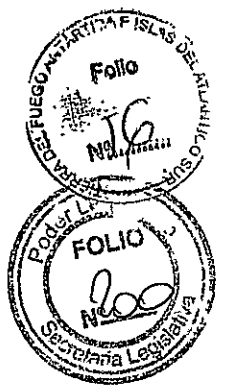
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

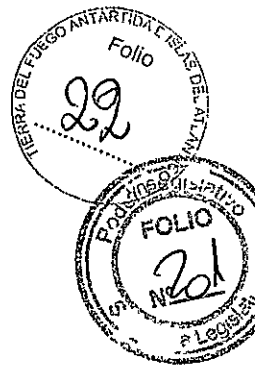
UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
538	Secretaría Legal y Técnica	Gastos en Personal	35,569,419.34	0.00	57,500.00	35,511,919.34
538	Secretaría Legal y Técnica	Servicios No Personales	469,500.00	50,000.00	0.00	519,500.00
538	Secretaría Legal y Técnica	Bienes de Uso	325,000.00	7,500.00	0.00	332,500.00
<b>Totales</b>			<b>36,363,919.34</b>	<b>57,500.00</b>	<b>57,500.00</b>	<b>36,363,919.34</b>

  
 DANIEL C. DE LA CRUZ  
 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
  
 Sandoval Leandro  
 Subsecretario General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
 FOLIO 16  
 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-826-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 10 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 6431-RA/17 Modificación Presupuestaria Sec. de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas

VISTO el Expediente N° 6431-RA/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Transferencias, destinado a la adquisición de una solución completa de generación de energía trifásica mediante equipos solares para la Antártida Argentina, disminuyendo del inciso Bienes de Consumo, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N.º 45/18, Letra S.A.R.A.I.M., a fs. 14.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3º, 1062, artículos 2º, 3º y 5º y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

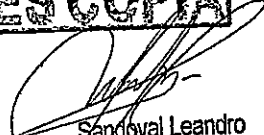
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de lo presente.

ARTÍCULO 2º.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.10 13:52:54 ART  
Locallon: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Genl. De Despacho - M.E

del Fuego  
Islas  
Sur  
Antártica  
Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

	<b>Inciso</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Crédito Actualizado</b>
Islas a Antártida y Malvinas	Bienes de Consumo	1,721,688.16	0.00	1,000,000.00	721,688.16
Islas a Antártida y Malvinas	Transferencias	1,150,000.00	1,000,000.00	0.00	2,150,000.00
<b>Totales</b>		<b>2,871,688.16</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>2,871,688.16</b>

**ES COPIA**

*[Firma]*  
Santiago Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

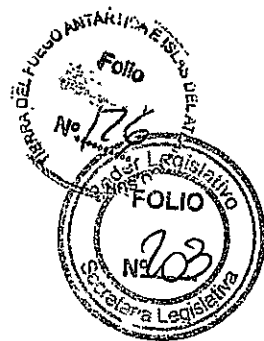
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
Luzmila Banchi GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gen. De Despacho - M.E





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



**Resolución**

Número: RESOL-2018-820-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.

Lunes 8 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 1620-SD/18 Modificación Presupuestaria Sec. de Ambiente Desarrollo Sost y Cambio Climático

VISTO el Expediente N° 1620-SD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar partidas presupuestarias de la Secretaría, compensando los créditos aprobados entre sí, según lo solicitado mediante Informe N° 644/18 Letra: DGAF-SDSyA a foja 118.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

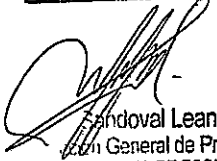
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Ejecución Interna  
Dirección General de Despacho - M.E

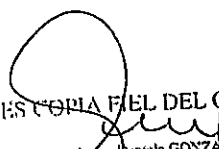
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.08 13:20:28 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Jefe General de Presupuestos  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Laura Daniela GONZALEZ  
Directora de Coordinación Interna  
Dirección Gen. De Despacho - M.E

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30545662434  
Date: 2018.10.08 13:20:35 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
701 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Bienes de Consumo	2,407,973.75	0.00	650,000.00	1,757,973.75
701 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Servicios No Personales	2,601,956.93	618,000.00	0.00	3,219,956.93
701 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Transferencias	300,000.00	32,000.00	0.00	332,000.00
<b>Totales</b>		<b>5,309,930.68</b>	<b>650,000.00</b>	<b>650,000.00</b>	<b>5,309,930.68</b>

**ES COPIA**

Sandoval Leandro  
Subsecretario General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela GONZALEZ  
Instituto de Coordinación Interna  
Subsecretaría de Despacho - M.E.



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

Resolución

Número: RESOL-2018-819-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 4 de Octubre de 2018

Referencia: Exp N° 5030-EC/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Economía

VISTO el Expediente N° 5030-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Industria.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar los incisos Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso, en base a lo solicitado mediante Nota N° 91/18 Letra M.I. a fs. 73 y según lo autorizado por quien suscribe, a través del Secretario de Control y Desarrollo a fs. 73 via..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

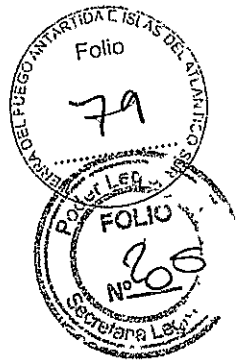
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Santiago Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.  
  
Roxana Eide VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M.E.



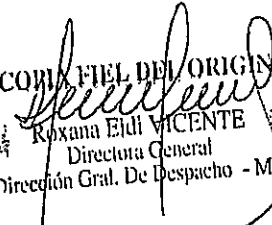
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.04 17:45:46 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M.F.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroos del Submarino ARA San Juan"

18

Anexo I - Resolución M.E. Nro.

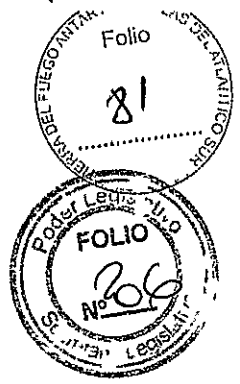
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Credito Vigente	Aumento	Disminución	Credito Actualizado
240 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	69,468,945.50	0.00	5,900,000.00	63,568,945.50
260 Ministerio de Industria	Bienes de Consumo	357,466.95	2,900,000.00	0.00	3,257,466.95
260 Ministerio de Industria	Servicios No Personales	9,556,595.38	2,000,000.00	0.00	11,556,595.38
260 Ministerio de Industria	Bienes de Uso	3,000,000.00	1,000,000.00	0.00	4,000,000.00
<b>Totales</b>					<b>82,383,007.83</b>

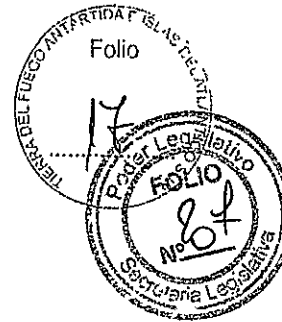


*Santiago Veandro*  
Santiago Veandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL  
*Santiago Veandro*  
Santiago Veandro  
Dirección General de Presupuesto - MP  
Dirección Grml. De Despacho - MP



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

Número: RESOL-2018-818-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Jueves 4 de Octubre de 2018

Referencia: Exp N° 17545-EC/18 Modificación Presupuestaria-Ministerio de Obras y Servicios Públicos

VISTO el Expediente N° 17545-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Activos Financieros para financiar diversas obras que se encuentran en ejecución por el Fideicomiso Austral, de conformidad con el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1235, y según lo informado mediante Nota N° 792/18, Letra M.O. y S. P. a fojas 2/3, corregida manualmente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha; constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA  
  
Leandro Sandoval  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.04 17:05:37 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*[Signature]*  
Groxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - MEF

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

Detalle	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	4,650,000.00	0.00	4,650,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	45,000,000.00	0.00	45,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	3,850,000.00	0.00	3,850,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	35,000,000.00	0.00	35,000,000.00
de Obras y Servicios Públicos	Activos Financieros	0.00	4,500,000.00	0.00	4,500,000.00
<b>Totales</b>		<b>0.00</b>	<b>180,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>180,000,000.00</b>

COPIA DEL ORIGINAL  
*[Firma]*  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO  
VICENTE  
Dirección General de Despecho - M.E.

**ES COPIA**  
*[Firma]*  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio 19  
FOLIO 208  
No. 208  
Legislativa

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas

**Anexo II - Resolución M.E. Nro. 118**  
**Modificación de Recursos por Rubro**

Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
1 Ganancia por venta de Activos	177,906,000.00	13,087,387.82	0.00	190,993,387.82
1 De Inversiones Financieras Temporarias	1,770,527,994.08	166,912,612.18	0.00	1,937,440,606.26
Totales	1,948,433,994.08	180,000,000.00	0.00	2,128,433,994.08

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Roxana Eidi Vicente  
 Directora General  
 Dirección Gral. De Presupuesto - M.F.

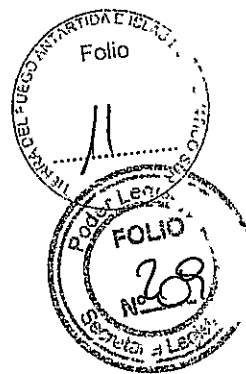
COPIA  
 Salvador Leandro  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMIA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



**Resolución**

Número: RESOL-2018-811-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 3 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. 14980-SG/18 Modificación Presupuestaria Secretaria General de Gobierno

VISTO el Expediente N° 14980-SG/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente a la Subsecretaría de Gestión Operativa P.O.M.y S. Ushuaia, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar el inciso Bienes de Uso, destinado a la adquisición de cuatro vehículos, disminuyendo de los incisos Bienes de Consumo y Servicios no Personales, compensando los créditos presupuestarios aprobados entre si, según lo solicitado en N.I. N.° 81/18, Letra: Ss.G.O.P.O.M.y S.-Ush., a foja 3.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N.° 1060, artículo 13, inciso 3°, N.° 1062, artículos 2°, 3° y 5° y N.° 1191, artículo 20, y e Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

ES COPIA

Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.  
  
Mariana Endi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - MF



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.03 20:13:39 ART  
Location: Tierra del Fuego


Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

  
Roxana Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gral. De Despacho - M F

Digitally signed by GDE Tierra del Fuego  
DN: cn=GDE Tierra del Fuego, c=AR, o=Provincia de  
Tierra del Fuego, ou=Secretaría de Informática y  
Telecomunicaciones, serialNumber=CUIT 30546862434  
Date: 2018.10.03 20:13:48 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
542 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	37,234,135.00	0.00	5,000,000.00	32,234,135.00
542 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	20,000,000.00	0.00	5,000,000.00	15,000,000.00
542 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Uso	5,000,000.00	10,000,000.00	0.00	15,000,000.00
<b>Totales</b>		<b>62,234,135.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>62,234,135.00</b>

**ES COPIA**

*Sandoval Leandro*  
Sandoval Leandro  
Director General de Presupuestación  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL  
*Marina Eidi Vicente*  
Marina Eidi VICENTE  
Directora General  
Dirección Gen. de Despacho - M P





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



### Resolución

Número: RESOL-2018-809-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Miércoles 3 de Octubre de 2018

Referencia: Exp. N° 17318-EC/18 Modificación Presupuestaria Mayores recursos

VISTO el Expediente N° 17318-EC/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Poder Ejecutivo.

Que la misma se efectúa a fin de reforzar distintas partidas presupuestarias, en función de la recaudación de mayores recursos tanto nacionales como provinciales al mes de agosto del presente ejercicio y a las distintas solicitudes de crédito presupuestario requeridas por Contaduría General (fs. 10 y 13), Ministerio Jefatura de Gabinete (fs. 9), Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo (fs. 12), Dirección de Patrimonio y Seguros (fs. 14), Ministerio de Industria en el marco del Expediente N.° 12052-MI/18, y las impartidas por quien suscribe.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la estimación de cálculo de recursos, del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Poder Legislativo los fines previstos en el artículo 2° de la Ley provincial 1062.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la Contaduría General.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.



Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL

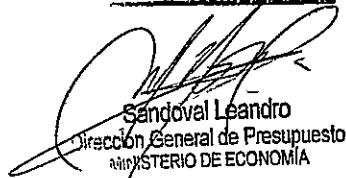
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección Gral. de Despacho - ME

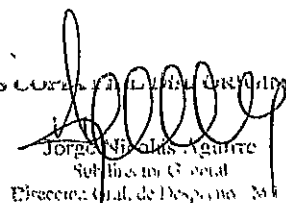
Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.03 20:09:56 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía



**ES COPIA**

  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL ORIGINAL  
  
Jorge Nicolás Aguirre  
Subdirector General  
Dirección General de Despesa



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
205	Ministerio de Industria	Gastos en Personal	5,608,496.93	1,121,093.37	0.00	6,729,529.70
205	Ministerio de Industria	Servicios No Personales	1,073,459.95	373,697.79	0.00	1,447,157.74
207	Ministerio de Economía	Construcciones	0.00	21,455,568.62	0.00	21,455,568.62
210	Secretaría de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	157,047,691.19	31,722,544.55	0.00	188,770,235.74
211	Secretaría de Estado de Seguridad	Gastos en Personal	13,838,748.43	2,000,000.00	0.00	15,838,748.43
212	Sec Planif Estratégica, Ordenamiento Territorial y Hab	Gastos en Personal	8,043,612.02	2,000,000.00	0.00	10,043,612.02
220	Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	11,548,820.79	100,000.00	0.00	11,648,820.79
221	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	41,337,327.46	12,000,000.00	0.00	53,337,327.46
227	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	10,052,830.58	500,000.00	0.00	10,552,830.58
229	Secretaría de Desarrollo e Inversiones	Gastos en Personal	8,118,929.97	5,000,000.00	0.00	13,118,929.97
231	Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	2,349,401.99	1,000,000.00	0.00	3,349,401.99
236	Ministerio de Educación	Gastos en Personal	226,431,904.27	6,500,000.00	0.00	232,931,904.27
237	Ministerio de Educación	Gastos en Personal	138,953,853.04	400,000.00	0.00	139,353,853.04
238	Ministerio de Educación	Gastos en Personal	4,723,525.17	1,600,000.00	0.00	6,323,525.17
239	Ministerio de Economía	Construcciones	0.00	78,544,431.38	0.00	78,544,431.38
240	Ministerio de Economía	Gastos en Personal	19,970,163.57	6,000,000.00	0.00	25,970,163.57
240	Ministerio de Economía	Servicios No Personales	19,468,945.50	50,000,000.00	0.00	69,468,945.50
242	Ministerio de Economía	Gastos en Personal	11,947,714.22	1,000,000.00	0.00	12,947,714.22
244	Ministerio de Economía	Gastos en Personal	27,525,640.00	150,000.00	0.00	27,675,640.00

ES COPIA  
  
 Sandoval Leandro  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA  
  
 Juan Carlos Arribe  
 Director General de Edificación - M.E.  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio 39  
 FOLIO No 212  
 Secretaría Legales



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
247	Servicios de la Deuda Pública	4,700,000.00	1,400,000.00	0.00	6,100,000.00
247	Servicios de la Deuda Pública	1,658,077,451.00	240,000,000.00	0.00	1,898,077,451.00
249	Ministerio de Economía	17,956,575.52	1,500,000.00	0.00	19,456,575.52
250	Ministerio de Economía	12,176,397.74	1,500,000.00	0.00	13,676,397.74
251	Ministerio de Economía	1,812,450.51	100,000.00	0.00	1,912,450.51
251	Ministerio de Economía	11,816,000.00	1,800,000.00	0.00	13,616,000.00
253	Ministerio de Economía	140,877,347.76	29,612,200.21	0.00	170,289,547.97
254	Ministerio de Economía	6,516,633.50	800,000.00	0.00	7,316,633.50
254	Ministerio de Economía	679,500,120.73	90,000,000.00	0.00	769,500,120.73
257	Ministerio de Economía	18,695,091.74	2,700,000.00	0.00	21,395,091.74
259	Ministerio de Economía	25,638,645.32	3,865,336.62	0.00	29,503,981.94
260	Ministerio de Industria	4,556,595.38	5,000,000.00	0.00	9,556,595.38
260	Ministerio de Industria	0.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
260	Ministerio de Industria	0.00	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
261	Compromisos Gubernamentales con Municipios	3,977,466,424.54	639,940,876.70	0.00	4,617,407,301.24
265	Poder Ejecutivo	180,969,963.88	13,431,761.80	0.00	194,401,725.68
268	Ministerio de Economía	1,867,691.28	600,000.00	0.00	2,467,691.28
270	Ministerio de Industria	3,263,296.92	100,000.00	0.00	3,363,296.92
272	Ministerio de Industria	18,717,691.20	2,500,000.00	0.00	21,217,691.20

ES UN ORIGINAL  
  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

**ES COPIA**  
  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

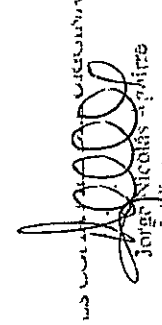


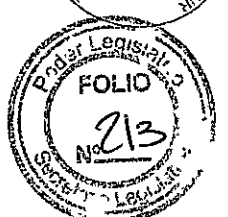
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía


"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
274	Ministerio Jefatura de Gabinete	8,323,548.35	200,000.00	0.00	8,523,548.35
277	Ministerio de Industria	10,303,499.44	500,000.00	0.00	10,803,499.44
281	Ministerio de Obras y Servicios Públicos	160,346,399.25	13,000,000.00	0.00	173,346,399.25
295	Secretaría de Estado de Seguridad	20,426,296.32	6,000,000.00	0.00	26,426,296.32
297	Secretaría de Estado de Seguridad	26,072,459.97	7,247,506.14	0.00	33,319,966.11
298	Sac de Asuntos Relativos a Antártida y Malvinas	7,641,126.22	1,000,000.00	0.00	8,641,126.22
311	Ministerio de Educación	50,736,091.91	6,600,000.00	0.00	57,336,091.91
316	Ministerio de Educación	1,162,103,227.89	82,072,477.40	0.00	1,244,175,705.29
321	Ministerio de Educación	113,842,228.11	14,500,000.00	0.00	128,342,228.11
322	Ministerio Jefatura de Gabinete	54,198,344.79	13,500,000.00	0.00	67,698,344.79
322	Ministerio Jefatura de Gabinete	7,010,000.00	1,000,000.00	0.00	8,010,000.00
331	Ministerio de Educación	60,335,869.01	15,000,000.00	0.00	75,335,869.01
339	Ministerio de Ciencia y Tecnología	10,412,322.83	3,000,000.00	0.00	13,412,322.83
360	Ministerio de Salud	90,638,893.68	27,000,000.00	0.00	117,638,893.68
365	Ministerio de Salud	8,995,309.96	500,000.00	0.00	9,495,309.96
368	Ministerio de Salud	43,277,554.06	2,500,000.00	0.00	45,777,554.06
378	Ministerio de Salud	42,422,484.00	2,000,000.00	0.00	44,422,484.00
379	Ministerio de Salud	510,833,972.98	85,000,000.00	0.00	595,833,972.98
381	Ministerio de Salud	502,562,035.82	70,000,000.00	0.00	572,562,035.82

  
 Jorge Nicolás Aguirre  
 Director General de Presupuesto  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
 Poder Legislativo  
 FOLIO  
 N° 213

  
 Provincia de Tierra del Fuego  
 Folio  
 41



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
383 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	92,475,815.87	22,000,000.00	0.00	114,475,815.87
384 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	69,628,738.01	2,000,000.00	0.00	71,628,738.01
387 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	8,320,346.84	3,500,000.00	0.00	11,820,346.84
395 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	47,360,713.14	6,000,000.00	0.00	53,360,713.14
397 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	11,491,377.95	3,000,000.00	0.00	14,491,377.95
399 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	19,213,584.39	500,000.00	0.00	19,713,584.39
423 Ministerio de Salud	Gastos en Personal	38,256,904.66	7,500,000.00	0.00	45,756,904.66
433 Ministerio de Salud	Transferencias	118,075,000.00	50,000,000.00	0.00	168,075,000.00
438 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	94,355,000.00	15,000,000.00	0.00	109,355,000.00
439 Ministerio de Salud	Servicios No Personales	105,500,000.00	15,000,000.00	0.00	120,500,000.00
464 Ministerio de Desarrollo Social	Gastos en Personal	111,703,245.68	31,000,000.00	0.00	142,703,245.68
476 Ministerio de Desarrollo Social	Transferencias	3,663,514.19	616,840.19	0.00	4,280,354.38
500 Ministerio de Desarrollo Social	Gastos en Personal	105,129,922.14	14,000,000.00	0.00	119,129,922.14
507 Ministerio de Gabinete	Transferencias	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	2,000,000.00
510 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	35,688,227.12	5,000,000.00	0.00	40,688,227.12
511 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	11,013,938.91	100,000.00	0.00	11,113,938.91
512 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	9,914,690.76	200,000.00	0.00	10,114,690.76
514 Ministerio de Economía	Servicios No Personales	10,309,487.64	1,900,000.00	0.00	12,209,487.64
514 Ministerio de Economía	Bienes de Uso	7,965,722.36	3,000,000.00	0.00	10,965,722.36

Jorge Nicolás Aguirre  
Subsecretario General  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**

Santiago Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
517 Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	94,569,914.56	17,000,000.00	0.00	111,569,914.56
521 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	53,212,009.40	13,000,000.00	0.00	66,212,009.40
523 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	26,626,094.43	7,000,000.00	0.00	33,626,094.43
528 Ministerio Jefatura de Gabinete	Transferencias	290,000,000.00	10,000,000.00	0.00	300,000,000.00
536 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	3,481,604.49	100,000.00	0.00	3,581,604.49
537 Secretaría General de Gobierno	Gastos en Personal	8,341,764.34	2,000,000.00	0.00	10,341,764.34
537 Secretaría General de Gobierno	Bienes de Consumo	6,558,558.64	4,000,000.00	0.00	10,558,558.64
537 Secretaría General de Gobierno	Servicios No Personales	10,720,000.00	4,000,000.00	0.00	14,720,000.00
539 Ministerio Jefatura de Gabinete	Gastos en Personal	10,585,909.88	600,000.00	0.00	11,185,909.88
539 Ministerio Jefatura de Gabinete	Servicios No Personales	30,545,071.93	10,000,000.00	0.00	40,545,071.93
584 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	328,014,454.14	25,164,591.13	0.00	353,179,045.27
588 Poder Ejecutivo	Gastos Figurativos	44,585,207.75	228,323.48	0.00	44,813,531.23
600 Secretaria de Energía e Hidrocarburos	Bienes de Consumo	496,778.75	0.00	75,287.23	421,491.52
600 Secretaria de Energía e Hidrocarburos	Bienes de Uso	241,277.43	0.00	178,217.43	63,060.00
600 Secretaria de Energía e Hidrocarburos	Transferencias	110,527.58	0.00	110,527.58	0.00
620 Ministerio de Gobierno y Justicia	Gastos en Personal	5,358,428.01	600,000.00	0.00	5,958,428.01
652 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Gastos en Personal	58,347,906.01	100,000.00	0.00	58,447,906.01
653 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Gastos en Personal	44,496,509.86	4,000,000.00	0.00	48,496,509.86
678 Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Transferencias	1,100,000.00	0.00	341,762.12	758,237.88

*[Handwritten Signature]*  
Jorge Nicolás Acosta  
Subsecretario de Economía  
28 de octubre del 2018

**SUBCOMISIÓN**  
**SUBCOMISIÓN**

Santiago Veando  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio 43  
FOLIO 214  
Poder Legislativo  
Sistema Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
679	Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Gastos en Personal	824,450.12	1,000,000.00	0.00	1,824,450.12
683	Sec de Ambiente, Desarrollo Sost y Cambio Climatico	Gastos en Personal	11,473,094.62	1,000,000.00	0.00	12,473,094.62
<b>Totales</b>			<b>12,293,686,837.69</b>	<b>1,921,047,249.38</b>	<b>705,794.36</b>	<b>14,214,028,292.71</b>

*[Signature]*  
Jorge Nicolás Galimio  
Subsecretario de  
Ejecución del Presupuesto

**ES COPIA**

*[Signature]*  
Santiago Leandro  
Subsección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18

Modificación de Recursos por Rubro

Ente Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
172 01 01 02 05 09	Bienes Personales no Incorporados al Proceso Económico - Otras	88,818,000.00	20,652,088.37	0.00	109,470,088.37
172 01 01 03 03 02	Combustibles Líquidos Ley Nº 23.966 - Obras de Infraestructura	41,609,500.00	2,658,459.73	0.00	44,267,959.73
172 01 01 05 01 01	Coparticipación Federal de Impuestos - Rentas Generales	7,137,306,900.00	900,435,913.46	0.00	8,037,742,813.46
172 01 01 05 01 03	Copa.Fed.Imp. Fdo.Edu.y Pro.Cooperativas	1,140,000.00	616,840.19	0.00	1,756,840.19
172 01 01 05 01 04	Coparticipación Fed. de Impuestos-Acuero Restitucion	663,400,000.00	266,640,186.66	0.00	930,040,186.66
172 01 01 05 02 01	Monotributo - Rentas Generales	43,297,100.00	10,091,780.52	0.00	53,388,880.52
172 01 01 07 09	Fdo.Financiamiento Educativo - Ley 26075	342,164,000.00	82,072,477.40	0.00	424,236,477.40
172 02 02 02 01 25	Compensacion Consenso Fiscal Pto.II.Inc.a). Ley 27.431	0.00	21,455,568.62	0.00	21,455,568.62
172 04 01 01 02 02	Contribucion de O.D. p/gastos ctes-AREF	7,600,738.48	564,134.00	0.00	8,164,872.48
174 01 01 02 03 01	Inmuebles - Rentas Generales	6,431,768.90	0.00	713,490.86	5,718,278.04
174 01 01 03 05 01	Sellos - Rentas Generales	289,425,899.93	28,537,529.38	0.00	317,963,429.31
174 01 01 03 06 01 01	Ingresos Brutos - Rtas.Grls. Rec.Local	965,762,980.08	20,439,034.98	0.00	986,202,015.06
174 01 01 03 06 01 02	Fondo Social Reac.Prod.-Retenciones DGR	2,379,571,742.97	483,910,731.10	0.00	2,863,482,474.07
174 01 01 04 02 06	Fondo de Solvencia Social Ley 756	683,375.20	26,662.81	0.00	710,038.01
174 01 01 04 02 07	Fdo. Financ. Serv. Soc. -Ley Prov. Nº 907.	125,016.13	79,572.73	0.00	204,588.86
174 01 01 04 02 10	Fdo. Financ. para el Sistema Previsional	1,061,552,565.53	5,436,273.32	0.00	1,066,988,838.85
174 01 01 04 02 12	Tasas Ret.de Ser. Industrias Pesqueras	180,969,963.88	13,431,761.80	0.00	194,401,725.68
174 01 02 01 01 01	Tasas Ret.de Ser. Industrias Pesqueras	21,388,572.03	1,701,623.35	0.00	23,090,195.38
174 01 02 01 01 02	Tasas Ret.de Ser. Otras Industrias	759,187,117.46	154,330,857.12	0.00	913,517,974.58

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
JOSÉ MANUEL...  
Ministerio de Economía

**Sandoval Leandro**  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Folio 45  
FOLIO No 215



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

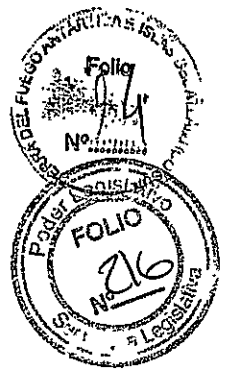
"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo II - Resolución M.E. Nro. /18**  
**Modificación de Recursos por Rubro**

Ente	Recurso	Descripción	Estimado Vigente	Aumento	Disminución	Estimado Actualizado
174	01 02 01 01 03	Tasas Ret. de Serv. Catastro	6,535,083.58	0.00	462,999.63	6,072,083.95
174	01 02 02 05	Canon Ley 26197 Hidrocarburos	27,573,298.61	0.00	3,799,918.95	23,773,379.66
174	01 02 02 09	Otros Derechos	6,283,379.22	2,865,693.47	0.00	9,149,072.69
174	01 02 02 10	Otros Derechos Hidrocarburos	395,837,052.79	0.00	153,339,911.62	242,497,141.17
174	01 02 04 01	Hidrocarbureras - Rentas Generales	2,340,963,855.00	57,464,131.82	0.00	2,397,827,986.82
174	01 02 06 06	Multas DGR	12,100,167.53	5,246,455.25	0.00	17,346,622.78
Totales			16,779,128,077.32	2,078,657,776.08	158,316,321.06	18,699,469,532.34

La subsecretaria de Recursos  
*[Signature]*  
Jorge Luis Aguirre  
Subsecretario de  
Economía y Finanzas  
Excmo. Cab. de Dep. Econ. M.E.

**ES COPIA**  
*[Signature]*  
Santroyal Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
"2018 año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-807-E-GDETDF-MECO

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.  
Martes 2 de Octubre de 2018

**Referencia:** Exp. N° 15124-MD/18 Modificación Presupuestaria Ministerio de Desarrollo Social

VISTO el Expediente N° 15124-MD/18 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la presente modificación de erogaciones correspondiente al Ministerio de Desarrollo Social.

Que la misma se efectúa a fin de readecuar las partidas presupuestarias para el normal funcionamiento de las áreas, según lo indicado en Nota N° 1554/18 Letra: MDS-SPAyF, a fojas 4.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por las Leyes provinciales 1060, artículo 13, inciso 3°, 1062, artículos 2°, 3° y 5° y 1191, artículo 20, y el Decreto provincial N° 03/18.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Ejecutivo, Ejercicio 2018, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

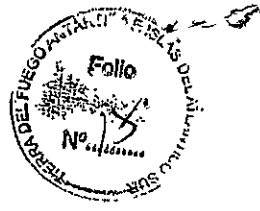
ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**ES COPIA**

ES COPIA  
Firma  
Substituto General

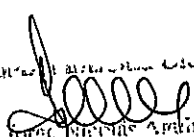
Firma  
Sandoval Leandro  
Intención General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Digitally signed by LABROCA José Daniel  
Date: 2018.10.02 13:29.11 ART  
Location: Tierra del Fuego

Jose Daniel Labroca  
Ministro  
Ministerio de Economía

**ES COPIA**  
  
Sandoval Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

  
Jorge Enrique Andrade  
Subdirector General  
Ministerio de Economía





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18  
Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
451 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	122,527.05	0.00	891.48	121,635.57
451 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	105,000.00	0.00	3,090.00	101,910.00
452 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	1,587,000.00	0.00	85,668.70	1,501,331.30
456 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	1,523,650.39	0.00	1,099,367.15	424,283.24
456 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	35,000.00	0.00	7,200.00	27,800.00
456 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	27,030.00	0.00	18,130.00	8,900.00
457 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	426,481.37	0.00	27,644.74	398,836.63
457 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	83,000.00	0.00	11,260.00	71,740.00
457 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	127,258.33	0.00	32,494.00	94,764.33
458 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	146,216.70	0.00	47,938.48	98,278.22
458 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	4,360,000.00	0.00	434.25	4,359,565.75
459 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	263,696.60	0.00	33,454.92	230,241.68
459 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	58,000.00	0.00	3,360.00	54,640.00
459 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	112,575.80	0.00	30,990.00	81,585.80
460 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	134,595.35	0.00	527.12	134,068.23
461 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	140,033.05	0.00	2,832.22	137,200.83
461 Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	230,000.00	0.00	4,423.50	225,576.50
461 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	80,690.77	0.00	25,657.00	55,033.77
462 Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	118,701.73	0.00	13.03	118,688.70

**ESCOPIA**

*[Signature]*  
Santiago Leandro  
Director General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

*[Signature]*  
Jefe de Oficina de Asesoría  
ECONOMÍA





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur  
Republica Argentina  
Ministerio de Economía

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

**Anexo I - Resolución M.E. Nro. 18**  
**Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso**

UGC	Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminución	Crédito Actualizado
462	Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Uso	94,213.00	0.00	826.00	93,387.00
463	Ministerio de Desarrollo Social	Bienes de Consumo	122,389.69	0.00	25,538.45	96,851.24
463	Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	43,000.00	0.00	24,560.00	18,440.00
464	Ministerio de Desarrollo Social	Servicios No Personales	4,130,000.00	1,486,301.04	0.00	5,616,301.04
Totales			14,071,059.83	1,486,301.04	1,486,301.04	14,071,059.83

*[Handwritten signature]*  
Jorge Nicolás García  
Subsecretario de Planeación y Presupuesto

**ES COPIA**

*[Handwritten signature]*  
Sardorai Leandro  
Dirección General de Presupuesto  
MINISTERIO DE ECONOMIA